



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 151 -2023/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 19 OCT 2023

VISTO: El Memorandum N° 2155-2023/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 2856431 y Reg. Exp. N° 2075708, el Acta de Reunión Presencial para la aprobación de los siguientes planes: “Plan de Contingencia frente al periodo de Lluvias Intensas en la Región Huancavelica 2023-2026”, “Plan de Rehabilitación ante Eventos Extremos en la Región Huancavelica 2023-2026”, “Plan de Contingencia ante Sismos en la Región Huancavelica 2023-2026” y el “Plan de Preparación en la Región Huancavelica 2023-2026”, el Informe N° 716-2023/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS, el Informe N° 073-2023/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS/ASIST.TEC.GRD/dtr; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo 14 de la Ley N° 29664, modificado por el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1200, en sus numerales 14.1 y 14.2 menciona que los Gobiernos Regionales como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen y organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente Rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su Reglamento. El Gobernador Regional es la máxima autoridad responsable del proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres y principal ejecutor de las acciones de gestión del riesgo de desastres;

Que, el numeral 11.7 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que el Gobernador Regional constituye y preside el grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacio interno de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Este grupo coordina y articula la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD;

Que, el artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 29664 establece que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres; b. Planes de preparación; c. Planes de operaciones de emergencia; d. Planes de educación comunitaria; e. **Planes de rehabilitación;** f. Planes de contingencia;

Que, los “Lineamientos para la implementación de los Procesos de la Gestión





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 151 -2023/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 19 OCT 2023

Reactiva” aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, establece en el numeral 6.1, literal B, que el **Plan de Rehabilitación** es el instrumento técnico que permite orientar las acciones de rehabilitación en sus diferentes etapas (preparación, rehabilitación temporal y definitiva), en el cual se establecen las actividades y tareas que los integrantes del SINAGERD desarrollarán de acuerdo a sus competencias;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 149-2020-PCM, se aprueba los “Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno”, que establece disposiciones y mecanismos que permitan implementar el proceso de rehabilitación; así como, la formulación, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Planes de Rehabilitación, por parte de las entidades integrantes del SINAGERD; menciona en el numeral 5.5 que el Plan de Rehabilitación es un instrumento técnico operativo que permite orientar las acciones de rehabilitación en sus diferentes etapas, en el cual se establecen las actividades y tareas que los integrantes del SINAGERD desarrollan de acuerdo a sus competencias considerando los daños producidos por una emergencia o desastre. El planeamiento y gestión de implementación para dichas acciones son consideradas en marco del Proceso de Preparación;

Que, igualmente, el numeral 6.5 sobre **Aprobación del Plan** de los citados lineamientos menciona que, el Plan de Rehabilitación es aprobado, en los tres niveles de gobierno, por norma de mayor jerarquía de la entidad pública competente;

Que, a tenor de lo señalado, mediante Informe N° 073-2023/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS/ASIST.TEC.GRD/dtr, de fecha 05 de setiembre del 2023, el Área de Gestión del Riesgo de Desastres de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, presenta el “Plan de Rehabilitación ante Eventos Extremos en la Región Huancavelica 2023-2026”, que establece objetivos y acciones que las diferentes entidades públicas y privadas desarrollarán de acuerdo a sus competencias y a las establecidas por los Grupos de Trabajo quienes las articulan dentro de los mecanismos institucionales, así como las decisiones de coordinación, participación y convergencia que asuman las Plataformas de Defensa Civil. Dado el carácter técnico especializado de los servicios públicos e infraestructura a cargo de las entidades privadas concesionarias o entidades públicas, los planes de contingencia y planes específicos de rehabilitación del gobierno central complementarán y serán parte del Plan de Rehabilitación del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante Informe N° 716-2023/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS de fecha de recepción 07 de setiembre del 2023, la Directora de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, solicita la aprobación del Plan de Rehabilitación ante Eventos Extremos en la Región Huancavelica 2023-2026 por el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Huancavelica, consecuentemente su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Acta de Reunión Presencial para la aprobación de los siguientes planes: “Plan de Contingencia frente al periodo de Lluvias Intensas en la Región Huancavelica 2023-2026”, “Plan de Rehabilitación ante Eventos Extremos en la Región Huancavelica 2023-2026”, “Plan de Contingencia ante Sismos en la Región Huancavelica 2023-2026” y el “Plan de Preparación en la Región Huancavelica 2023-2026”, de fecha 11 de setiembre del 2023, el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Región de Huancavelica, nominado con la Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2023/GOB.REG.HVCA/GR del 26 de enero del 2023, aprueba por unanimidad el Plan de Rehabilitación





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

No. 151 -2023/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 19 OCT 2023

ante Eventos Extremos en la Región Huancavelica 2023-2026; en consecuencia, corresponde su aprobación mediante la presente Resolución Ejecutiva Regional;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EVENTOS EXTREMOS EN LA REGIÓN HUANCAVELICA 2023-2026, que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Huancavelica, realizar la difusión, implementación y evaluación del Plan de Rehabilitación ante Eventos Extremos en la Región Huancavelica 2023-2026, de acuerdo con las disposiciones señaladas en la Resolución Ministerial N° 149-2020-PCM que aprueba los "Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno".

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DOC/cgme



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE



PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EVENTOS EXTREMOS EN LA REGIÓN HUANCAVELICA 2023 - 2026

HUANCAVELICA, PERÚ
SETIEMBRE- 2023

GOBERNADOR REGIONAL

LEONCIO HUAYLLANI TAYPE

VICEGOBERNADOR REGIONAL

SATURNINA QUISPE DE LA CRUZ

GERENTE GENERAL REGIONAL

DANIEL MAXIMIANO RODRÍGUEZ DIONICIO

**OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

ING. ISABEL CARRASCO SOTO

EQUIPO TECNICO

ING. RAFAEL DANTE ROJAS HUANQUI

ING. CYNTHIA J. CABALLERO HUAMAN

ING. WILDER YAURI HUIZA

BACH/ING.CIVIL. DEYVIS TINEO RUA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Deyvis Tineo Rua
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

BAH	: Bienes de Ayuda Humanitaria
CENEPRED	: Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
CC.FF.AA	: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
COER-HVCA	: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Huancavelica
CGBVP	: Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
DDI	: Dirección Desconcentrada INDECI
DIGESA	: Dirección General de Salud Ambiental – MINSA
DIRESA	: Dirección Regional de Salud
EDAN	: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
EE.SS	: Establecimiento de Salud
EVAR	: Evaluación de Riesgo por Fenómenos Naturales
FAP	: Fuerza Aérea del Perú
GIRED	: Grupo de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres
II.EE	: Instituciones Educativas
IGP	: Instituto Geofísico del Perú
INDECI	: Instituto Nacional de Defensa Civil
IVPs	: Instituto Vial Provinciales
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
MINAM	: Ministerio del Ambiente
MINSA	: Ministerio de Salud
MIDIS	: Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social
MINAGRI	: Ministerio de Agricultura y Riego
MGP	: Marina de Guerra del Perú
MTC	: Ministerio de Transportes y Comunicaciones
MVCS	: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
PEA	: Población Económicamente Activa
PIP	: Proyecto de Inversión Privada
PCM	: Presidencia del Consejo de Ministros
PDC	: Plataforma de Defensa Civil
PEI	: Población Económicamente Inactiva
PC	: Plan de Contingencia
PCM	: presidencia de Consejo de Ministros
PNP	: Policía Nacional del Perú
PNUD	: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POE	: Plan de Operaciones de Emergencia
RENAE	: Registro Nacional de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo
PDRC	: Plan de Desarrollo Regional Concertado
RHN	: Red Humanitaria
SAT	: Sistema de Alerta Temprana
SAMU	: Servicio de Atención Médica de Urgencias
SENAMHI	: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
SISFOH	: Sistema de Focalización de Hogares
SIGRID	: Sistema Nacional de Información de Gestión del Riesgo de Desastres
SISMATE	: Sistema de Mensajería de Alerta Temprana de Emergencias
ZEE	: Zonificación Económica Ecología

INDICE

CONTENIDO

I. INFORMACIÓN GENERAL	6
1.1. Introducción	6
1.2. Base Legal	6
1.3. Objetivos	7
1.3.1. Objetivos Específicos	7
1.4. Ubicación y Extensión Territorial	7
1.5. Aspecto Físico	10
1.6. Aspectos Económicos y Sociales	14
1.7. Finalidad	23
1.8. Situación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres	23
1.9. Alcance – Ámbito de Aplicación de la Rehabilitación	24
1.10. Disposiciones Generales: Procesos de la Gestión Reactiva	24
1.10.1. Proceso Preparación	24
1.10.2. Subprocesos de Preparación	25
1.11. Proceso de Respuesta	26
1.11.1. Subprocesos de Respuesta	27
1.12. Proceso Rehabilitación	27
1.12.1. Subprocesos de Rehabilitación	28
1.13. Disposiciones Generales	28
1.13.1. Definiciones	29
1.14. Plan de Rehabilitación	29
1.14.1. TIPOS DE PLANES DE REHABILITACIONLITACION	30
1.15. Peligros identificados en el departamento de Huancavelica	30
1.16. Áreas y Zonas Críticas en Riesgo de Desastres	33
1.17. Escenario de Riesgo	33
1.17.1. Susceptibilidad por Movimientos en Masa	33
1.17.2. Susceptibilidad por Inundaciones	35
1.17.3. Susceptibilidad por Incendios Forestales	36
II. DIAGNÓSTICO	38
2.1. Descripción de la Emergencia o Desastre	38
2.2. Evaluación de los efectos de la Emergencia o Desastre	38
2.2.1. Evaluación de los efectos de la Emergencia o Desastre 2023	388
III. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE REHABILITACIÓN	399
3.1. Priorización de necesidades para la Rehabilitación	39
3.2. Ejecución del Plan de Rehabilitación	45
3.3. Instrucciones de Coordinación	46
3.4. Niveles de Responsabilidad	47
3.4.1. Alcalde distrital:	48
3.4.2. Alcalde provincial:	48
3.4.3. Gobernador Regional:	48
3.5. Tareas Comunes a los Organismos del SIREDECI	48
3.6. Procedimiento de Ayuda Humanitaria y Rehabilitación en Emergencia	48
3.6.1. Principios	49
3.6.2. Objeto	50



3.6.3. Procedimientos.....50

3.7. Comunicaciones.....49

3.7.1. Redes de Telecomunicaciones del Sistema Regional de Defensa Civil50

3.8. Implementación del Plan de Rehabilitación.....51

3.8.1. Listado de Programas, proyectos y/o actividades.....51

3.9. Seguimiento y Evaluación del Plan de Rehabilitación.....51

3.10. Financiamiento del Plan de Rehabilitación.....52

3.10.1. El fondo de promoción a la inversión pública regional y local (FONIPREL).....52

3.10.2. Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales - FONDES.....52

3.10.3. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.....52

IV ANEXOS



GOBIERNO REGIONAL
Huancavelica
¡Juntos por más Obras!

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Rovvis Tineo Rua
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Introducción

El presente plan considera aquellas actividades relacionadas con áreas relevantes para restablecer la normalidad de los medios de vida de los pobladores de la región Huancavelica, por ello son fundamentales aquellas actividades que tienen relación con los servicios a la comunidad y su saneamiento. Por saneamiento se entenderá la normalización de dominio acerca de propiedades y terrenos, de manera de contar con los antecedentes previos necesarios para canalizar los recursos a personas naturales o jurídicas según corresponda certeramente al lugar siniestrado.

Un desastre es una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad que causa grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo.

Si bien los desastres se clasifican de acuerdo al origen del peligro que lo genera (fenómenos naturales o antrópicos - inducidos por el ser humano), son las condiciones de vulnerabilidad y las capacidades de la sociedad afectada las que determinan la magnitud de los daños.

Ante un accidente de gran magnitud registrado en el ámbito regional, el grado de afectación será determinado no tanto por la gravedad de daños en la infraestructura sino más bien en el grado de organización de las autoridades responsables de la respuesta y de la misma población que deberá afrontar la situación. De ello dependerá que una simple emergencia se convierta en un desastre, o simplemente con una adecuada organización podremos afrontar un desastre como si fuera una simple emergencia.

1.2. Base Legal

- ✓ Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Art. 61°..., funciones en materia de defensa civil.
- ✓ Ley N°28101, de Movilización Regional Nacional.
- ✓ Ley N°29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres(SINAGERD) y su Reglamento aprobado con D.S. N°048-2011-PCM.
- ✓ Ley N°30787, Ley que incorpora la Aplicación del Enfoque de Derechos en favorde las personas Afectadas o Damnificadas por Desastres.
- ✓ Ley N°30831, Ley que modifica la Ley N°29664, con la Finalidad de incorporar un Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y los Planes que lo conforman. Ley N° 30458, que aprobó el FONDES
- ✓ Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, según el art. 39, ítem 39.1, establece que todos los niveles de gobierno, formulan, aprueban y ejecutan los siguientes planes: Plan de prevención y reducción de riesgos, Plan de preparación, Plan de Operaciones de emergencias, Plan de educación comunitaria, Plan de rehabilitación y Planes de contingencia.
- ✓ Decreto Supremo N°038-2021-PCM, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- ✓ Decreto Supremo N°132-2017-EF, Aprueba la conformación y funciones de la Comisión Multisectorial del "Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales"
- ✓ Decreto Supremo N°115-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- ✓ Resolución Ministerial N°276-2012-PCM que aprueba la directiva N°001-2012.PCM/SINAGERD, "Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- ✓ Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgos de desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno.

- ✓ Resolución Ministerial N°180-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- ✓ Resolución Ministerial N°185-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva.
- ✓ Resolución Ministerial N°173-2015-PCM, que aprueba Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT y la Conformación, funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana – SAT.
- ✓ Resolución Ministerial N°187-2015-PCM, que aprueba Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento del Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación.
- ✓ Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la formulación y aprobación de los Planes de Contingencia.
- ✓ Resolución Ministerial N°028-2015-PCM del 05 de febrero 2015, que establece los lineamientos para la Gestión de Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
- ✓ Resolución Ministerial N°149-2020-PCM, lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno.
- ✓ R.E.R. N°014-2023/GOB.REG-HVCA/GR, que constituye la Plataforma de Defensa Civil Regional – PDCR del Gobierno Regional de Huancavelica.
- ✓ R.E.R. N°015-2023/GOB.REG-HVCA/GR, que constituye el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Huancavelica.

1.3. Objetivos

Realizar acciones conducentes para el restablecimiento temporal de los servicios básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre, constituyéndose la articulación entre el proceso de respuesta y reconstrucción. Esta etapa constituye previo al proceso de reconstrucción.

1.3.1. Objetivos Específicos.

- Restablecer los servicios públicos básicos e infraestructura.
- Normalizar progresivamente los medios de vida en las zonas afectadas.
- Dar continuidad operativa a los servicios básicos afectados.
- Participar de manera articulada con el sector privado, público y ONGs.

1.4. Ubicación y Extensión Territorial

El departamento de Huancavelica se encuentra ubicado en la sierra sur del territorio peruano, abarcando una superficie de 22 131 km², que representa el 1,7 por ciento del territorio nacional. Limita por el norte con Junín, por el este con Ayacucho, por el sur con Ica y Ayacucho, y por el oeste con Ica y Lima. Políticamente se encuentra dividido en 7 provincias y 102 distritos, siendo su capital la ciudad de Huancavelica. Sus territorios se ubican entre los 1 139 m.s.n.m. (quebrada Chapa, en el río San Juan, distrito Capillas, provincia de Castrovirreyna) y los 5 298 m.s.n.m. (nevado Huamanrazu, distrito Huancavelica).

El departamento de Huancavelica cuenta con 7 provincias que son: Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampa, Huaytará y Tayacaja.

Gráfico N°1: Dato Demográfico del Perú y la región Huancavelica.

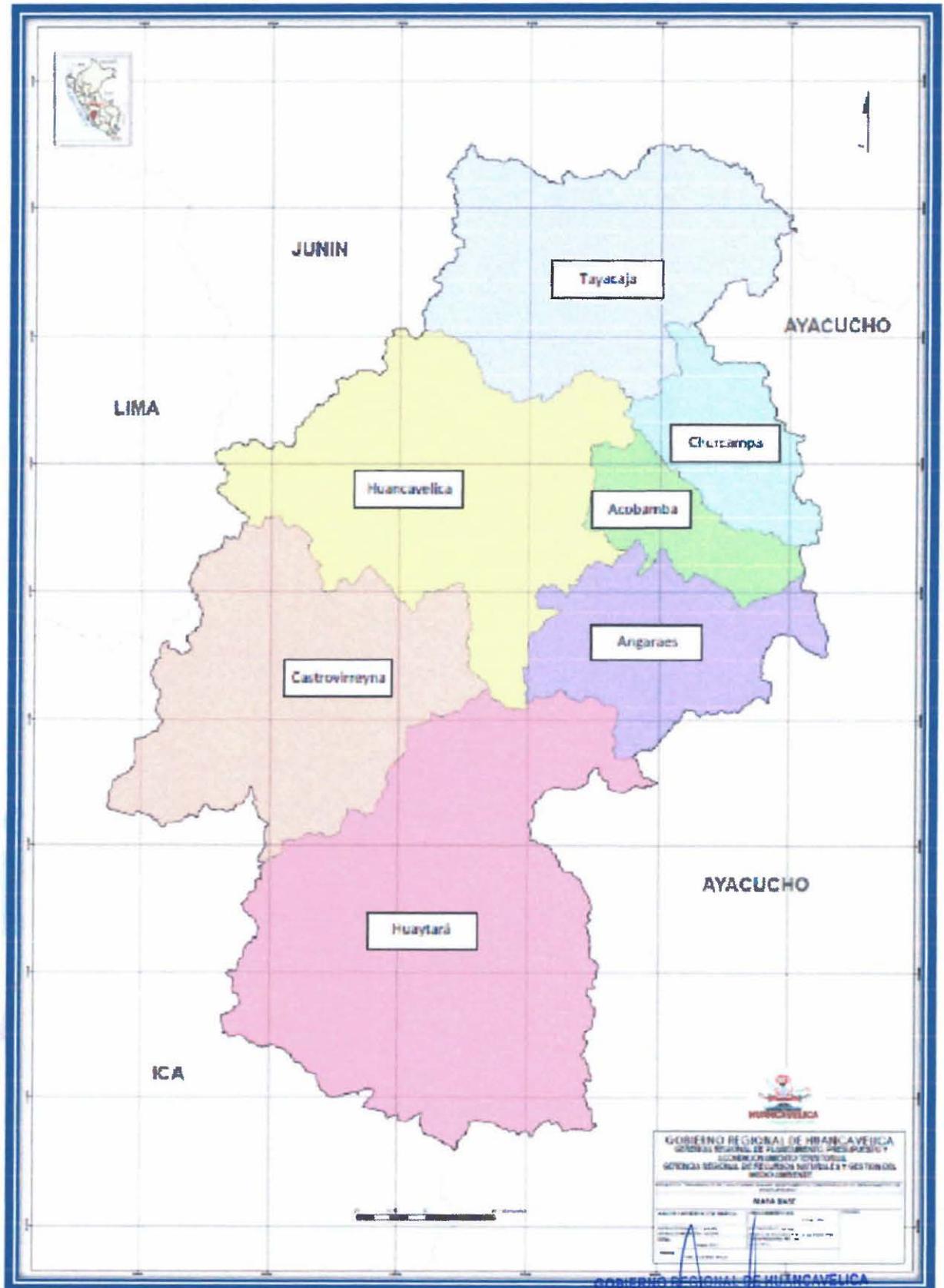
Provincias del departamento de Huancavelica						
Ubigeo	Provincia	Capital	Distritos	Superficie km ²	Población 2016	Altitud m s. n. m.
0901	Huancavelica	Huancavelica	19	4 215.56	160 028	3 679
0902	Acobamba	Acobamba	8	910.82	79 752	3 431
0903	Angaraes	Lircay	12	1 959.03	63 906	3 271
0904	Castrovirreyna	Castrovirreyna	13	3 984.62	19 159	3 958
0905	Churcampa	Churcampa	11	1 218.42	44 605	3 275
0906	Huaytará	Huaytará	16	6 458.39	23 023	2 712
0907	Tayacaja	Pampas	22	3 378.36	108 083	3 251

Fuente: Propia.

GOBIERNO REGIONAL
Huancavelica
¡Juntos por más Obras!



Figura N°01: Ubicación del departamento de Huancavelica.



Fuente: ORPPyAT – GORE HVCA.

1.5. Aspecto Físico

1.5.1. Clima

El departamento de Huancavelica, tiene variedad de microclimas por las diferencias de altitud. En los valles interandinos, la temperatura promedio máxima es de 18°C y la mínima desciende a bajo cero. La temporada de lluvias se inicia en noviembre y concluye en abril, mientras que la estación seca dura entre mayo y octubre.

Los principales ríos de la región son: Mantaro, Pampas, Huarpa y Chunchanfa. Las principales lagunas son Huamicocha (ubicada a 4 582 m.s.n.m.), cuyas aguas confluyen a la vertiente del Pacífico, así como Choclococha y Orcococha, situadas a 4 529 y 4 625 m.s.n.m. respectivamente, que derivan sus aguas a la vertiente del Atlántico

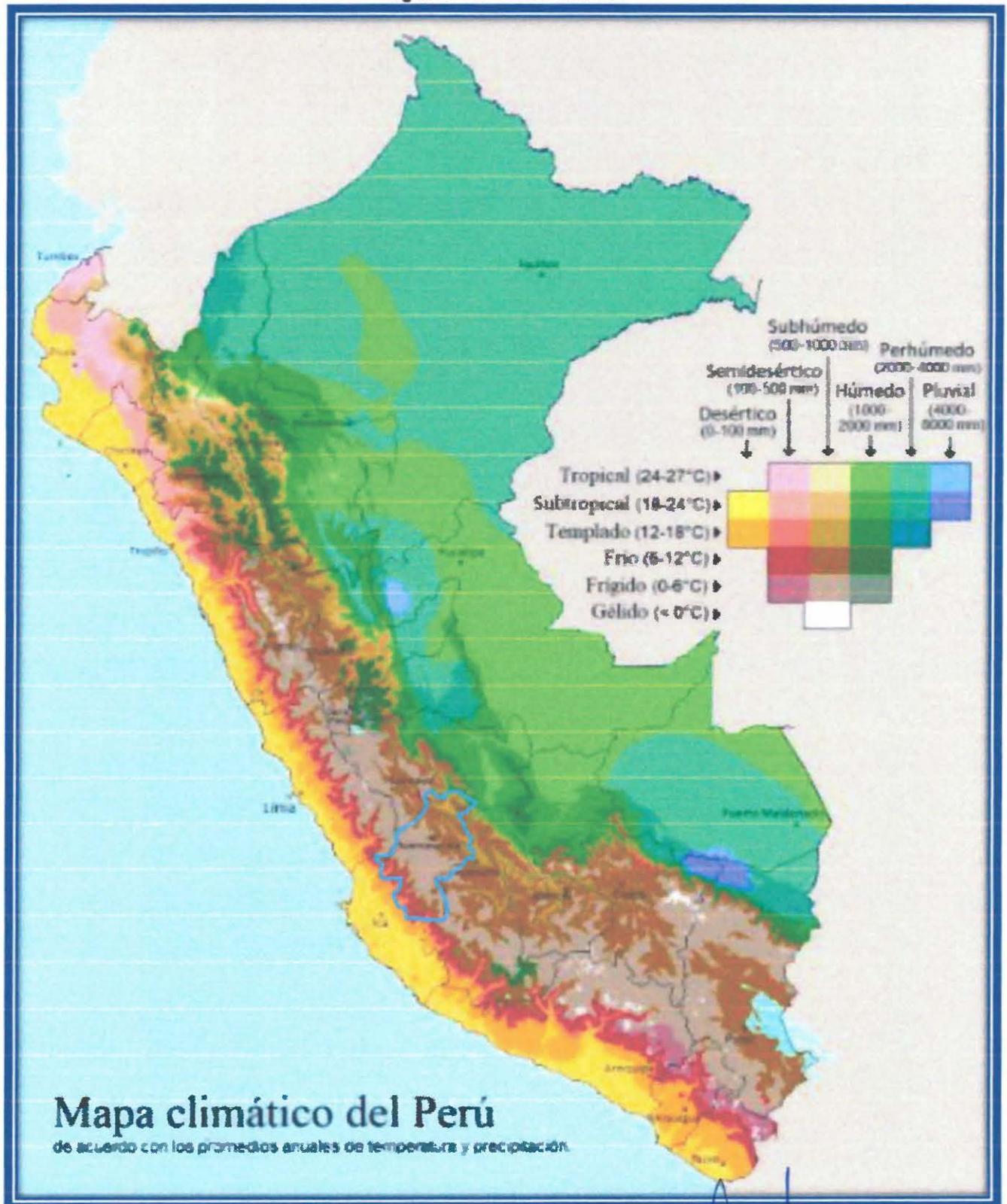
El clima más extenso es lluvioso y frío, con deficiencia de humedad en otoño e invierno, B(o,i)C; abarca todo el centro del departamento, incluyendo las provincias de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna y Huaytará, sobre los 3 200 m s. n. m., donde también se encuentran las nacientes de ríos importantes.

El segundo en extensión, ubicado en la vertiente occidental andina de las provincias de Castrovirreyna y Huaytará, es el clima semiseco y frío, con humedad deficiente en invierno, C(i)C". Otros climas con cobertura de menor extensión ubicados en la misma vertiente de las provincias mencionadas son: el semiárido y frío, con humedad deficiente en invierno, D(i); el semiárido con deficiencias en humedad en invierno y primavera y templado, D(i,p) B; y el clima semiárido y frío, con deficiencias de humedad en invierno y primavera, D(i,p)C. El clima árido con deficiencias de humedad en todos los meses de año y templado, E(d)B, se ubica en las cotas altitudinales más bajas de esta vertiente.

En la vertiente oriental, en las provincias de Tayacaja, Churcampa, Acobamba y Angaraes, siguiendo el curso del río Mantaro y de sus tributarios, predomina el clima semiseco con humedad en todas las estaciones del año, y templado, C(r)B; sobre esta franja climática se encuentra el clima semiseco y frío, con deficiencias de humedad en otoño e invierno, C(o). Al sureste de la provincia de Acobamba y este de la provincia de Angaraes, el clima es semiárido y templado, con deficiencias de lluvias en invierno, D(i)B. En esta vertiente, también están presentes franjas climáticas muy pequeñas como el lluvioso con deficiencias de lluvias en invierno y templado, B(i)B, ubicado al noreste de la provincia de Tayacaja y el clima lluvioso con otoño e invierno deficientes en humedad y templado, B(o,i)B, presente en las provincias de Tayacaja y Churcampa.

En la Figura N°02, se puede observar que en la localidad de Huancavelica, con clima B(o,i), las temperaturas máximas varían entre 16.4°C (febrero) a 17.8° C (noviembre) y las temperaturas mínimas entre -0.2° C (junio) a 3.6° C (enero). La estación más lluviosa es verano, teniéndose acumulados de hasta 161 mm en marzo; el acumulado anual llega a 912 mm.

Figura N°02: Clima Nacional.



Fuente: SENAMHI.

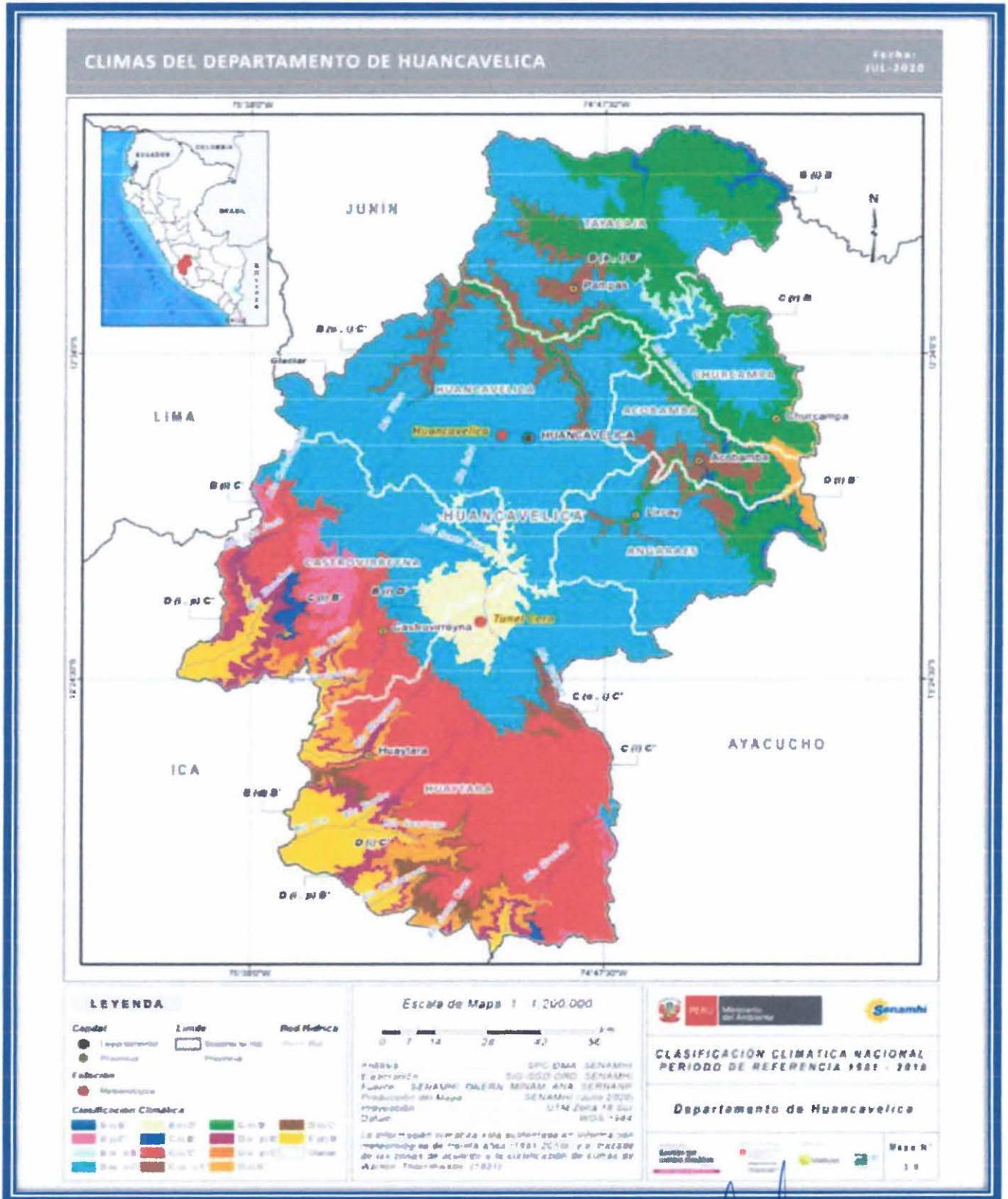
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRUPO Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Deyvis Tineo Rua
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Figura N°03: Clima del departamento de Huancavelica.



Fuente: SENAMHI.

1.5.2. Hidrografía

En el departamento de Huancavelica nacen 05 cuencas de los ríos: San Juan, Pisco, Ica, Grande o Seco y Pampas; los 04 primeros vierten sus aguas al Océano Pacífico, el último a la vertiente del Océano Atlántico. Así mismo compartimos con parte de la cuenca del río Mantaro, que cubre aproximadamente el 50% del territorio del departamento de Huancavelica.

De lo descrito podemos mencionar que el departamento de Huancavelica tiene gran potencial hídrico, debido a que se presenta dentro de su territorio áreas que corresponden a las cuencas altas y áreas que corresponden a cabecera de cuencas, (recarga hídrica), en donde se localizan la mayor cantidad de lagunas, siendo considerado potencialmente acuícola.

Figura N°04: Red Hidrográfica de la región Huancavelica.



Fuente: www.ana.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRD Y ENTRENAMIENTO

Ing. Tineo Rua
GESTOR DEL RIESGO DE DESASTRE

1.6. Aspectos Económicos y Sociales

1.6.1. Transportes y Comunicaciones

➤ Red Vial

Según cifras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), el departamento de Huancavelica registró una red vial de 8 244 km en el 2021, de los cuales 1 446 km (18 por ciento) pertenecieron a la red nacional, 2 002 km (24 por ciento) a la red departamental, y 4 796 km (58 por ciento) a la red vecinal.

De los 8 244 km de red vial en Huancavelica, el 85 por ciento (7 035 km) no se encuentra pavimentada y el 15 por ciento (1 209 km) si lo está. Comparado con otros departamentos de la zona sierra, se observa que la proporción de vía pavimentada en Huancavelica supera a otros como Cusco (14 por ciento), Apurímac (13 por ciento), Huánuco (13 por ciento), Pasco (12 por ciento), Junín (11 por ciento) y Cajamarca (10 por ciento); pero está por debajo de otros departamentos como Puno (20 por ciento), Ancash (19 por ciento) y Ayacucho (17 por ciento).

De la red vial sin pavimento en la región, 4 795 km (68 por ciento) corresponde a la red vecinal, 1 981 km (28 por ciento) a la red departamental y 259 km (4 por ciento) a la red nacional.

➤ Transporte Ferroviario

El departamento cuenta con el tramo de la red ferroviaria Huancayo – Huancavelica de 128,7 km de longitud a cargo del MTC. Brinda servicios de transporte de carga como de pasajeros.

El tráfico de pasajeros registrados fue de 2,7 mil personas en 2020, menor en 78,7 por ciento del registrado en 2019 (12,7 mil personas). Respecto al transporte de carga, en 2020 se transportó 38 toneladas, mayor en 153,3 por ciento respecto de 2019 (15 toneladas). En el 2021, no se registró transporte de pasajeros ni de carga, debido a la suspensión de operaciones por parte del MTC.

➤ Telecomunicaciones

A partir del reporte de las empresas operadoras de telefonía fija, según el MTC, de los 2,1 millones de líneas de teléfono fijo en servicio a nivel nacional que se registró en 2021, en Huancavelica se concentró el 0,1 por ciento. En los últimos años, el número de líneas en servicio de la región disminuyó de 4,6 mil líneas en 2011 a 2,7 mil líneas en 2021, lo que significó un decrecimiento de 42,4 por ciento.

A diferencia de la telefonía fija, la telefonía móvil muestra mayor dinamismo; así, de los 43,1 millones de líneas de teléfono móvil en servicio a nivel nacional registrados en 2021, en Huancavelica se concentró el 0,7 por ciento, mostrando un crecimiento de 124,2 por ciento entre el 2011 y 2021, pasando de 138,4 mil a 310,4 mil líneas.

1.6.2. Viviendas

En el departamento de Huancavelica, según los resultados del censo 2017, existen 175 mil 192 viviendas particulares. De este total, el mayor porcentaje se registra en las casas independientes con 164,410; con un menor porcentaje los locales de hab. Humana con 60. Así mismo, las viviendas en quinta 1,549; mientras que las chozas o cabañas 4,258; viviendas en casa de vecindad 4,274 y viviendas improvisadas 180.

1.6.3. Instituciones Educativas

En el departamento de Huancavelica existen un total de 3262 Instituciones Educativas entre las cuales 3188 son de gestión pública, y 74 son de gestión privada, según estadística de la calidad educativa (ESCALE) del Ministerio de Educación.

Gráfico N°03: Número de Instituciones Educativas y programas del Sistema Educativo por tipo de gestión y área geográfica, según etapa, modalidad y nivel educativo, 2020 – 2021.

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Tipo de gestión			
		Pública		Privada	
		Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total 2020	3 253	181	3 000	69	3
Básica Regular	3 118	131	2 921	65	2
Inicial 1/	1 533	70	1 436	26	1
Primaria	1 199	34	1 142	22	-
Secundaria	387	27	343	17	0
Básica Alternativa	45	15	28	1	1
Básica Especial	38	16	22	0	-
Técnico-Productiva	30	10	18	2	-
Superior No Universitaria	21	9	11	1	-
Pedagógica	2	2	-	-	-
Tecnológica	19	7	11	1	-
Artística	-	-	-	-	-
Total 2021	3 262	183	3 085	71	3
Básica Regular	3 124	132	2 923	67	2
Inicial 1/	1 533	71	1 435	26	1
Primaria	1 204	34	1 145	24	-
Secundaria	387	27	343	17	-
Básica Alternativa	47	16	28	1	1
Básica Especial	41	17	24	-	-
Técnico-Productiva	30	10	18	2	-
Superior No Universitaria	20	8	11	1	-
Pedagógica	2	2	-	-	-
Tecnológica	19	6	11	1	-
Artística	-	-	-	-	-

1/ Incluye promotoras educativas comunitarias a cargo de programas no escolarizados
Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo

Gráfico N°04: Número de Instituciones Educativas y programas del sistema educativo por tipo de gestión, según UGEL, 2020 – 2021.

DRE / UGEL	Total	Tipo de gestión			
		Pública		Privada	
		Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total 2020	3 253	181	3 000	69	3
DRE Huancavelica	21	9	11	1	-
UGEL Huancavelica	843	76	726	41	-
UGEL Acobamba	294	26	267	2	-
UGEL Angaraes	405	18	376	9	2
UGEL Castrovirreyna	280	-	280	-	-
UGEL Charcampá	353	16	337	-	1
UGEL Huaytará	297	-	297	-	-
UGEL Tayacaja	547	38	493	16	-
UGEL Surubamba	213	-	213	-	-
Total 2021	3 262	183	3 085	71	3
DRE Huancavelica	20	8	11	1	-
UGEL Huancavelica	844	77	727	40	-
UGEL Acobamba	297	27	266	4	-
UGEL Angaraes	407	18	377	10	2
UGEL Castrovirreyna	280	-	280	-	-
UGEL Charcampá	354	14	339	-	1
UGEL Huaytará	297	-	297	-	-
UGEL Tayacaja	550	39	496	16	-
UGEL Surubamba	212	-	212	-	-

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo

1.6.4. Establecimiento de Salud

La cantidad de establecimientos de salud en el departamento de Huancavelica según datos del INEI es de 21272. Se cuenta con establecimientos de salud entre Hospitales, centros de salud, puestos de salud, consultorios, centros odontológicos, a nivel departamental.

Gráfico N°05: Infraestructura del sector salud, según tipo de Establecimiento de salud.

Establecimientos	Total					Huancavelica				
	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
Total de sector	19 848	19 859	21 272	21 973	21 683	456	462	462	466	468
Hospitales	599	594	604	615	691	5	5	5	5	5
Centros de salud	2 320	2 411	2 550	2 644	2 717	70	72	73	76	77
Puestos de salud	8 140	8 349	8 710	8 892	8 904	367	368	367	367	368
Instituto de Salud Especializado	18	17	18	20	18	-	-	-	-	-
Consultorios médicos y de otros profesionales de la salud 1/	7 329	7 797	8 584	8 958	8 617	10	12	12	13	13
Centro Odontológico 2/	642	691	806	844	836	4	5	5	5	5

Nota: En hospitales incluye, hospitales del MINSA, EsSalud, Gobierno Regional, Fuerzas Armadas y Policiales, Municipalidad provincial, distrital y Clínicas privadas.

1/ Incluye los consultorios médicos privados, Consultorios del Gobierno Regional y otros.

2/ Incluye Centros Odontológico privados y otros.

Fuente: Superintendencia Nacional de Salud- Intendencia de Investigación y Desarrollo.

1.6.5. Servicios Básicos

Gráfico N°06: Cobertura de Servicios Básicos en la región Huancavelica.

HUANCAMELICA: VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS BASICOS POR RED PÚBLICA, SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA, PROVINCIA Y TIPO DE SERVICIO HIGIÉNICO, 2017

GOBIERNO REGIONAL
Huancavelica
¡Juntos por más Obras!

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
 Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
 ASISTENTE I EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
 Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Arístides Luis Tineo Rua
 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE



Área geográfica, provincia y tipo de servicio higiénico	Total	Dispone de alumbrado eléctrico por red pública	
		Si	No
Provincia			
Huancavelica	32 329	27 114	5 215
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	13 187	12 873	514
	3 593	3 431	162
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	919	734	185
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	3 731	2 901	830
Letrina	4 057	3 142	915
Pozo ciego o negro	123	96	27
Río, acequia, canal o similar	6 519	3 989	2 530
Campo abierto o al aire libre	200	148	52
Otro 1/			
Acobamba	11 224	8 968	2 256
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	2 558	2 358	202
	686	602	84
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	196	154	42
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	2 862	2 315	547
Letrina	3 141	2 539	602
Pozo ciego o negro	18	10	8
Río, acequia, canal o similar	1 651	926	725
Campo abierto o al aire libre	112	68	46
Otro 1/			
Angaraes	13 973	9 529	4 444
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	3 576	3 102	474
	1 098	948	150
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	659	360	299
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	2 609	1 832	777
Letrina	3 518	2 247	1 271
Pozo ciego o negro	94	62	32
Río, acequia, canal o similar	2 270	902	1 368
Campo abierto o al aire libre	149	76	73
Otro 1/			
Castrovirreyna	5 078	3 250	1 828
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	1 111	1 038	73
	355	308	47
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	41	35	6
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	686	414	272
Letrina	1 393	954	439
Pozo ciego o negro	20	12	8
Río, acequia, canal o similar	1 392	437	955
Campo abierto o al aire libre	80	52	28
Otro 1/			

Continúa...

Area geográfica, provincia y tipo de servicio higiénico	Total	Disponde de alumbrado eléctrico por red pública		Conclusión
		Si	No	
Churcampa	9 681	7 407	2 274	
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	1 939	1 748	191	
	921	830	91	
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación				
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	483	392	71	
Letrina	2 443	1 842	601	
Pozo ciego o negro	1 877	1 429	448	
Río, acequia, canal o similar	32	22	10	
Campo abierto o al aire libre	1 899	1 077	822	
Otro 1/	107	67	40	
Huaytará	6 439	3 680	2 750	
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	1 013	890	123	
	589	512	77	
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación				
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	81	52	29	
Letrina	677	437	240	
Pozo ciego o negro	1 440	837	603	
Río, acequia, canal o similar	53	20	33	
Campo abierto o al aire libre	2 386	828	1 558	
Otro 1/	200	113	87	
Tayacaja	24 272	19 820	4 452	
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	6 726	6 179	547	
	1 959	1 730	220	
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación				
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	1 377	1 106	271	
Letrina	4 186	3 361	835	
Pozo ciego o negro	5 633	4 520	1 113	
Río, acequia, canal o similar	80	52	28	
Campo abierto o al aire libre	4 068	2 600	1 368	
Otro 1/	233	164	69	

1/ Incluye en el mar, en casa abandonada, entre otros.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Gráfico N°07: Cobertura de Servicios Básicos en la región Huancavelica.

HUANCAVELICA: VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, 2007 - 2017

Provincia y distrito	Censo 2007								
	Tipo de abastecimiento de agua								
	Total	Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro del edificio	Piñón uso público	Camión cisterna u otro	Pozo	Río, acequia, manantial	Vecino	Otro
Total	111 275	24 167	8 840	4 533	89	6 004	61 993	3 521	2 128
Huancavelica	33 548	9 845	3 744	1 628	15	1 052	15 782	1 105	377
Huancavelica	8 610	5 270	1 600	298	5	150	944	281	62
Acobambilla	1 047	494	122	56	-	3	313	59	-
Acoria	7 351	896	535	533	5	480	4 740	236	15

Continúa...



Provincia y distrito	Censo 2007								
	Tipo de abastecimiento de agua								
	Total	Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda pero dentro del edificio	Pilón uso público	Camión sistema u otro	Pozo	Rio, acequia, manantial	Vecino	Otro
Conayca	512	4	-	-	-	-	500	6	2
Cuenca	579	-	-	-	-	4	560	13	2
Huachocolpa	848	141	122	328	-	64	173	11	9
Huayllahuara	313	41	2	143	-	50	32	37	8
Izuchaca	242	63	105	10	-	3	35	25	1
Lara	481	5	2	-	-	2	447	15	10
Manta	582	-	-	-	-	54	504	4	20
Mariscal Cáceres	194	5	2	-	-	-	181	2	4
Moya	726	98	139	3	-	1	419	53	13
Nuevo Occoro	646	5	146	24	-	44	223	9	195
Paica	997	180	205	9	-	4	562	32	5
Pilchaca	214	131	19	16	-	4	23	18	3
Vilca	924	13	2	-	-	70	827	8	4
Yauli	5 109	705	85	100	3	71	4 033	106	6
Ascensión	2 354	1 348	446	32	2	32	398	82	14
Huando	1 819	536	212	76	-	16	868	108	3
Acobamba	14 895	3 484	475	259	12	1 782	7 954	449	480
Acobamba	2 461	931	191	21	-	503	616	118	81
Andabamba	1 260	-	3	-	-	21	1 207	29	-
Anta	1 767	17	14	73	-	791	846	19	7
Caja	831	395	41	4	-	103	235	40	13
Marcas	665	70	16	-	3	17	397	29	133
Paucará	5 030	1 726	189	71	4	71	2 719	140	110
Pomacocha	1 217	117	-	10	-	83	962	21	24
Rosario	1 664	228	21	80	5	193	972	53	112
Angaraes	13 516	3 831	707	924	24	1 864	5 404	340	424
Lircay	5 803	2 303	293	314	9	756	1 912	175	41
Anchonga	1 586	439	140	449	2	281	203	60	12
Callanmarca	239	27	190	-	-	-	16	1	5
Cochaccasa	766	210	20	21	-	22	484	6	3
Chincho	374	-	-	5	-	3	355	9	2
Congalla	1 258	43	2	21	13	672	490	6	11
Huanca - Huanca	442	41	-	13	-	48	152	4	184
Huayllay Grande	583	10	-	3	-	1	565	4	-
Jucamarca	521	364	6	28	-	46	55	17	5
San Antonio de Antaparco	631	185	12	6	-	9	235	27	157
Santo Tomás de Pata	537	17	8	37	-	14	444	14	3
Seclla	796	192	36	27	-	32	493	17	1
Gastrovirreyna	5 978	748	183	363	51	4 384	174	174	75
Gastrovirreyna	895	274	12	117	-	14	427	51	-
Arma	586	111	8	58	-	1	374	33	1
Aurahú	851	11	-	-	-	11	782	27	20
Capillas	458	2	3	71	-	5	377	-	-
Chupamarca	289	3	-	-	-	6	250	12	18
Cocas	260	2	-	-	-	2	255	1	-
Huachos	513	19	5	6	-	-	468	8	7
Huamatambo	166	-	-	-	-	-	164	2	-
Mollepampa	443	15	2	16	-	-	426	2	1

Provincia y distrito	Censo 2007								
	Tipo de abastecimiento de agua								
	Total	Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda pero dentro del edificio	Pitón uso público	Camión cisterna u otro	Pozo	Río, acequia, manantial	Vecino	Otro
San Juan	220	-	-	-	-	-	210	-	2
Santa Ana	507	-	90	18	-	5	391	-	3
Tantará	538	193	53	53	-	2	205	24	8
Ticrapo	252	118	10	24	-	5	67	13	15
Churcampa	11 054	1 311	1 025	314	21	171	7 539	392	281
Churcampa	1 631	436	351	59	2	31	650	95	7
Anco	2 592	77	9	19	2	11	2 434	36	4
Chinchihuasi	1 070	13	2	24	-	5	943	7	76
El Carmen	740	18	400	41	-	1	263	15	2
La Merced	363	2	-	-	-	6	236	71	48
Locroja	1 131	528	83	63	15	71	121	120	130
Paucarbamba	1 622	10	-	30	2	36	1 536	6	2
San Miguel de Mayoc	290	112	123	5	-	4	11	32	3
San Pedro de Coris	860	106	57	63	-	2	620	7	5
Pachamarca	755	9	-	10	-	4	725	3	4
Cosme	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Huaytará	6 777	1 463	825	565	3	277	3 318	249	77
Huaytará	642	198	194	57	-	2	175	13	3
Ayavi	300	122	40	24	-	19	78	16	1
Córdova	541	160	170	62	-	1	95	23	2
Huayacundo Arma	146	88	38	-	-	-	14	4	2
Laramarca	290	128	23	11	-	4	46	69	9
Ocoyo	427	85	13	106	3	10	187	13	10
Pipichaca	996	3	-	7	-	16	961	7	2
Quercu	266	90	23	26	-	1	91	35	-
Quito - Arma	270	-	-	28	-	1	241	-	-
San Antonio de Cusicancha	435	-	-	71	-	4	359	-	1
San Francisco de Sangayaico	272	63	44	4	-	9	129	12	11
San Isidro	273	160	5	2	-	-	78	19	-
Santiago de Cochorvos	1 067	151	47	114	-	137	576	19	23
Santiago de Quirahuara	245	40	77	47	-	33	40	4	4
Santo Domingo de Capillas	367	94	41	6	-	40	179	4	3
Tambo	240	44	110	-	-	-	69	11	6
Tayacaja	25 505	3 485	1 881	480	14	807	17 612	812	414
Pampas	2 354	1 358	251	77	-	51	495	106	16
Acostambo	1 165	345	30	45	2	34	638	62	9
Acraquia	1 351	3	-	3	-	166	1 149	20	10
Ahuaycha	1 212	22	2	19	-	179	964	10	16
Cokabamba	5 010	155	27	99	2	66	4 495	127	39
Daniel Hernandez	2 131	700	56	-	-	140	1 072	144	19
Huachocolpa	1 156	4	-	-	2	23	1 119	2	6
Huanbamba	1 368	154	26	46	2	13	1 673	33	21
Nahupurico	559	24	2	2	4	4	515	6	2
Pazos	1 776	261	959	78	-	32	316	118	11
Quishuar	233	90	60	2	-	13	50	5	13
Salcabamba	1 337	10	-	7	-	19	1 268	27	5
Salchhuasi	1 023	53	420	55	-	7	447	37	4

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible Continúa...

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Deyvis Tineo Rua GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Provincia y distrito	Censo 2007								
	Tipo de abastecimiento de agua								
	Total	Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda pero dentro del edificio	Pilón uso público	Camión cisterna u otro	Pozo	Rio, acequia, manantial	Vecino	Otro
San Marcos de Rocchac	866	296	33	16	2	36	307	56	120
Surcubamba	1 282	6	9	2	-	6	1 127	10	122
Tintay Puncu	2 082	4	6	28	-	18	1 976	49	1
Quichuas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Andaymarca	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Roble	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pichos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santiago de Tucuma	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: INEI-2017.

1.6.6. Población

El departamento de Huancavelica, según el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2017, realizado por el INEI estimo que la población comprende 347, 639 habitantes.

La población del Departamento de Huancavelica tiene una tasa de crecimiento inter- censal de 2,1% en la zona urbana y en la zona rural de -4.1, distribuidos en el ámbito de las siete (7) provincias y ciento dos (102) distritos.

Gráfico N°08: Población Censada, por Sexo e Índice de masculinidad, según grupos de Edad, 2007-2017.

HUANCAMELICA: POBLACIÓN CENSADA URBANA Y RURAL Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL, 2007 Y 2017

Año	Total	Población		Variación intercensal 2007-2017		Tasa de crecimiento promedio anual	
		Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
2007	454 979	85 913	368 884				
2017	347 639	105 862	241 777	19 949	-127 107	2,1	-4,1

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

1.7. Finalidad

La finalidad del Plan de Rehabilitación es establecer objetivos y acciones que las diferentes entidades públicas y privadas desarrollarán de acuerdo a sus competencias y a las establecidas por los Grupos de Trabajo quienes las articulan dentro de los mecanismos institucionales, así como las decisiones de coordinación, participación y convergencia que asuman las Plataformas de Defensa Civil.

Dado el carácter técnico especializado de los servicios públicos e infraestructura a cargo de las entidades privadas concesionarias o entidades públicas, los planes de contingencia y planes específicos de rehabilitación del gobierno central complementarán y serán parte del Plan de Rehabilitación del Gobierno Regional de Huancavelica.

1.8. Situación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres

Basados en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se define como principales componentes de la GRD a la Gestión Prospectiva, que tiene por objeto evitar que las acciones de desarrollo que promueven los agentes públicos y privados se expongan a condiciones de riesgo existente o generen situaciones de riesgo adicional, por otra parte, la Gestión Correctiva tiene por objeto corregir o mitigar el riesgo existente en las localidades.

Basados en las premisas anteriores, se puede mencionar que el Gobierno Regional de Huancavelica, teniendo en cuenta la gestión prospectiva y correctiva, ha venido implementando los siguientes instrumentos de gestión del territorio:

- a) Plan de Contingencia Ante Eventos Extremos a nivel regional; instrumento de gestión que permite contar con una herramienta estratégica y operativa que permita coordinar las acciones de preparación y respuesta ante eventos extremos, fomentando la participación activa entre los niveles de Gobierno del Departamento de Huancavelica.
- b) El Plan de Desarrollo Regional Concertado, es un instrumento de gestión para el desarrollo, permite saber hacia dónde vamos y qué debemos hacer para concretizar las diversas propuestas que existen en torno al desarrollo de la región Huancavelica. En ese contexto se promulgó la Ordenanza Regional N° 293-GOB.REG-HVCA/CR al 2021; actualmente se viene trabajando para la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado PDRC, Huancavelica al 2030.
- c) Plan Operativo Institucional Multianual 2022 – 2024 del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N°124-2021/GOB.REG-HVCA/CR, aplica las características del Sistema Administrativo Transversal de Planeamiento bajo un enfoque de Macro Proceso que integra las fases de Programación, Logística y Presupuesto, en la perspectiva de coordinar y simplificar el trabajo de los especialistas de estos Sistemas con los funcionarios responsables de las intervenciones, lo que permite una adecuada y oportuna asignación de los recursos humanos y materiales para la prestación de servicios competitivos a la ciudadanía de la región Huancavelica, teniendo en cuenta los ejes: social, económico, ambiental e institucional. Siendo la misión: "Institucionalizar una región modelo de desarrollo humano con un enfoque de revolución productiva y sostenible, con principios rectores de equidad, resiliencia y universalidad".

Por otro lado, es preciso indicar que el Gobierno Regional de Huancavelica, en lo que respecta a la Gestión de Riesgos de Desastres ha realizado los siguientes planes específicos:

- ❖ Plan de contingencia por lluvias intensas en la región Huancavelica 2023 – 2026.
- ❖ Plan de contingencia por bajas temperaturas en la región Huancavelica 2023 – 2026.
- ❖ Plan de contingencia frente al periodo de déficit hídrico en la región Huancavelica 2023 – 2026.
- ❖ Plan de contingencia ante sismo 2023 – 2026.
- ❖ Plan Regional de Rehabilitación 2018 – 2021.
- ❖ Plan de Contingencia Regional por Incendio Forestal 2021 – 2022.

Dichos planes son valiosos instrumentos de gestión de riesgos de desastres, que se actualizan según el tiempo de vigencia que poseen, dicha actividad lo realiza el equipo técnico de trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres.

1.9. Alcance – Ámbito de Aplicación de la Rehabilitación

El presente Plan de Rehabilitación es de aplicación a nivel regional y de fiel cumplimiento de todas las direcciones desconcentradas adscritas al Gobierno Regional de Huancavelica. Además de todos los gobiernos locales y provinciales que la conforman.

La fase de rehabilitación corresponde al restablecimiento gradual de las condiciones de vida, infraestructura y seguridad en zonas afectadas dentro del ámbito de su influencia.

Dependiendo de la complejidad de los daños y las necesidades se requerirá la participación de diversas instancias regionales, nacionales e internacionales, así como de recursos económicos, sociales y políticos que conduzcan a una recuperación corto, mediano y largo plazo.

Con la rehabilitación se cumple los alcances de las operaciones de emergencia, por lo tanto, del presente plan, se dejan las bases sentadas para dar inicio a otros de los procesos de gestión del riesgo de desastres, relacionado con la reconstrucción, que permite establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo los factores de riesgo y garantizando la recuperación física, económica y social de las comunidades.

El ámbito de su aplicación abarcará las 7 provincias y los 102 distritos de la jurisdicción del departamento de Huancavelica, esto implicará:

- ❖ Restablecer los servicios públicos y la infraestructura, tales como agua, desagüe - saneamiento, energía, salud, transportes, telecomunicaciones, seguridad entre otros, para que la población sea capaz de volver a sus actividades habituales de carácter temporal o definitivo.
- ❖ Coordinar con las empresas prestadoras de servicio en el ámbito de sus competencias o en el caso de la infraestructura con las entidades concesionarias o entidades públicas.
- ❖ Coordinar con el sector privado en el ámbito de sus competencias, la ejecución de programas y proyectos para la recuperación social de los damnificados, y la reactivación económica.
- ❖ Utilizar recursos disponibles de contingencia (financieros, materiales, humanos entre otros).
- ❖ Fomentar la recuperación de los medios de vida, mediante la generación de estrategias de la continuidad operativa.
- ❖ Ejecutar sus planes de contingencia de los tres niveles de gobierno y otros instrumentos de gestión del riesgo de desastres.
- ❖ Mantener comunicación y coordinación articulada permanente con la autoridad de la plataforma de defensa civil y del grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ❖ Las actividades del plan de continuidad operativa deben estar enmarcadas a lo establecido en el PLANAGERD.

1.10. Disposiciones Generales: Procesos de la Gestión Reactiva

1.10.1. Proceso Preparación

Es el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención, socorro, establecimiento de operaciones de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastres o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.

Articulación del proceso de preparación con los procesos de respuesta y rehabilitación. El proceso de preparación, así como el Plan de Preparación, consideran acciones en el marco de los correspondientes subprocesos que se constituyen en insumos para la implementación de los procesos de respuesta y rehabilitación, a cargo de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, para garantizar una óptima atención de la población y sus medios de vida. Dicha articulación, en el marco de los correspondientes subprocesos, en cuanto corresponda, se refiere a:

Gráfico N°09: Proceso de Preparación con sus subprocesos.



Fuente: D.S.048-2011-PCM

1.10.2. Subprocesos de Preparación

- **Información sobre escenarios de riesgo de desastres:** Sistematizar información existente de niveles y tendencias del riesgo en un territorio determinado; así como posibles daños que pudieran ocurrir por el impacto de un peligro, constituyéndose en información necesaria para la implementación adecuada.
- **Planeamiento:** Formular actualizar permanentemente los planes con el objetivo de crear una capacidad permanente para la respuesta en los integrantes del SINAGERD, se desarrolla a través de la elaboración de planes de preparación, planes de continuidad operativa, planes de operaciones de emergencia y planes de contingencia, entre otros planes específicos, según corresponda, así como los respectivos protocolos y procedimientos que se desprendan de estos.
- **Desarrollo de capacidades para la Respuesta:** Desarrollar acciones que conlleven a identificar, obtener, fortalecer o mantener, según corresponda, capacidades humanas, organizacionales, técnicas y de investigación, así como de equipamiento, para la ejecución de acciones relacionadas al análisis operacional, salud, comunicaciones, búsqueda y salvamento, logística en la respuesta, movilización, asistencia humanitaria y conducción y coordinación de operaciones de respuesta por parte de las entidades del SINAGERD, incluido capacidades relacionadas a la autoayuda por parte de la población.
- **Gestión de Recursos para la Respuesta:** Desarrollar acciones que permitan identificar, adquirir, organizar y mantener recursos de infraestructura, equipamiento, información especializada, así como de ayuda humanitaria para una adecuada respuesta, que son obtenidos mediante fondos públicos, de la movilización nacional y de la cooperación internacional.

- **Monitoreo y Alerta Temprana:** Implementar sistemas de alerta temprana para una respuesta oportuna por parte de las instituciones y población, incluyendo el monitoreo permanente de las condiciones del peligro que generó la emergencia y los peligros asociados que podrían generarse.
- **Información Pública y Sensibilización:** Definir los canales y medios para sensibilizar a las autoridades y población sobre las medidas adecuadas para una óptima respuesta, así como brindar información permanente de las acciones que se ejecuten para atender la emergencia.

1.11. Proceso de Respuesta

Conjunto de actividades y tareas realizadas que se ejecutan de manera eficaz y eficiente ante un peligro inminente, emergencia o desastres, para salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas y el estado, proporcionando asistencia humanitaria a la población afectada y damnificada.

La respuesta tiene tres (03) momentos:

- **Intervención Inicial:** Reacción solidaria de la persona, la familia y la comunidad, comprende la realización de las acciones en base al principio de autoayuda.
- **Primera Respuesta:** Intervención de las organizaciones especializadas, tales como las fuerzas armadas, PNP, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Instituciones de Salud, Cruz Roja Peruana, entre otras Entidades Públicas y Privadas, con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en zonas de emergencias o desastres, en coordinación con autoridades competentes en los tres niveles de gobierno.
- **Respuesta complementaria:** Acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD, ante una emergencia o desastre, para brindar asistencia humanitaria a la población afectada.

Gráfico N°10: Procesos de Respuesta ante una emergencia.



Fuente: Propia.

1.11.1. Subprocesos de Respuesta

- **Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastres:** Actividades transversales orientadas a conducir y coordinar la atención de la emergencia y desastres, en los diferentes niveles de gobierno para generar las decisiones que se transforman en acciones de autoayuda, primera respuesta y asistencia humanitaria con base en información oportuna.
- **Análisis operacional:** Es el conjunto de acciones que permite identificar daños, analizar necesidades, y asegurar una oportuna intervención para satisfacer con recursos a la población afectada; contando para ello con procedimientos preestablecidos, en función a los medios disponibles en los ámbitos local, regional y nacional.
- **Búsqueda y salvamento:** Salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, proteger los bienes y mantener la seguridad pública, en los ámbitos marítimo, aéreo y terrestre.
- **Salud:** Brindar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres a las personas afectadas, así como cubrir necesidades de salud pública.
- **Comunicaciones:** Actividades orientadas a asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación que permitan una adecuada coordinación entre los actores del SINAGERD, ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.
- **Logística en la Respuesta:** Abastecimiento de suministros adecuados y en cantidades requeridas, así como equipos y personal especializado, en los lugares y momentos en que se necesitan, para la atención de la emergencia.
- **Asistencia Humanitaria:** Desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas, así como la protección a grupos vulnerables.
- **Mobilización:** Disponer y emplear recursos y bienes del potencial nacional en concordancia con la Ley N° 28101, Ley de Mobilización Nacional.

1.12. Proceso Rehabilitación

Es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre, se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.

Dependiendo de la complejidad de los daños y las necesidades, se requerirá la participación de diversas instancias regionales, nacionales e internacionales, así como de recursos económicos, sociales y políticos que conduzcan a una recuperación a corto o largo plazo.

Con la rehabilitación se cumplen los alcances de las operaciones de emergencia y, por lo tanto, del presente plan; se dejan las bases sentadas para dar inicio a otro de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, relacionado con la reconstrucción, que permite establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo los factores de riesgo y garantizando la recuperación física, económica y social de las comunidades.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Reyvis Tineo Rua
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

Gráfico N°11: Sub Procesos de Rehabilitación ante una emergencia



Fuente: Propia.

1.12.1. Subprocesos de Rehabilitación

- **Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura:** Acciones orientadas a restablecer los servicios públicos básicos, así como la infraestructura que permita a la población volver a sus actividades habituales.
- **Normalización progresiva de los medios de vida:** Acciones que permitan normalizar las actividades socioeconómicas en la zona afectada por el desastre, mediante la participación coordinada de los tres niveles de gobierno, incorporando al sector privado y a la población.
- **Continuidad de servicios:** Para asegurar la continuidad de los servicios públicos básicos indispensables, las empresas del Estado, los operadores de concesiones públicas y los organismos reguladores, frente a situaciones de Preparación, Respuesta y Rehabilitación ante desastres, formulan, evalúan y ejecutan sus planes de contingencia, y demás instrumentos de gestión, en el marco del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, manteniendo comunicación y coordinación permanente con la autoridad regional o local, según corresponda.
- **Participación del sector privado:** Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales coordinarán la participación de las empresas del Estado, los operadores de concesiones públicas y los organismos reguladores, en los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, en su ámbito jurisdiccional.

1.13. Disposiciones Generales

El proceso de Rehabilitación prioriza el inmediato restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables y la continuidad de su prestación en las zonas afectadas por la emergencia o desastres; así como la normalización progresiva de los medios de vida y el inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico con la participación del sector privado y la población, en el marco del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y de la implementación del Plan de Rehabilitación que corresponda.

La implementación del Proceso de Rehabilitación se logra mediante el desarrollo de actividades y acciones relacionadas con los siguientes subprocesos: Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura; Normalización Progresiva de los medios de vida; Continuidad de servicios;



Participación del sector privado.

Las acciones previas a desarrollar el planeamiento de la Rehabilitación, se basa en escenarios de riesgo de desastres, teniendo en cuenta la generación de capacidades, la gestión de recursos y la identificación de fuentes de financiamiento de las inversiones y actividades, las mismas que deben estar incluidas y desarrolladas en la fase de Preparación y se concretan en el Plan de rehabilitación.

1.13.1. Definiciones

- **Daños:** se considera a la destrucción total o parcial de la infraestructura, activos físicos y bienes del sector público y privado existentes en la zona afectada. Los daños ocurren durante o inmediatamente después del fenómeno de origen natural o inducido por la acción humana y se cuantifican en unidades físicas. Su valor monetario se expresa en términos de los costos de reposición que prevalecían justo antes del desastre.
- **Reparación del daño físico:** se considera a la intervención directa para poner en funcionamiento la infraestructura física, redes o sistemas que hayan resultado afectadas por la emergencia o el desastre y que son necesarios para la continuidad de los servicios públicos indispensables, en beneficio de la comunidad y su economía.
- **Reparación del Daño Ambiental:** se considera a las acciones de restablecimiento de las condiciones ambientales que afectan a la población y sus medios de vida.
- **Reparación del Daño Social:** se considera aquellas acciones destinadas a la recuperación emocional y psicológica de quienes habitan las zonas afectadas por la emergencia o desastre, así como el inicio del restablecimiento de la dinámica social, la protección y la seguridad.
- **Reparación del Daño Económico:** se refiere a aquellas acciones que permitan dar inicio a la recuperación y normalización progresiva de los medios de vida, priorizando la participación de la población y del sector privado.
- **Servicios Públicos Básicos Indispensables:** son aquellos tipos de servicio orientados a satisfacer necesidades básicas de la población de manera prioritaria como: Saneamiento, Energía, Transportes y Telecomunicaciones.
- **Continuidad de servicios:** se refiere a las acciones orientadas a asegurar la prestación de los servicios básicos indispensables, que hayan sido interrumpidos por una emergencia o desastre.
- **Medios de Vida:** es el conjunto de capacidades, estrategias y actividades que permitan a una familia satisfacer sus necesidades vitales, lo cual implica la utilización de diversos activos (naturales, físicos, financieros, humanos, sociales, entre otros).
- **Recuperación:** se refiere a las decisiones y acciones tomadas luego de una emergencia o desastre, que se desarrolla en el marco de los procesos de Rehabilitación y Reconstrucción.

1.14. Plan de Rehabilitación

El Plan de Rehabilitación es un instrumento técnico operativo que permite orientar las acciones de rehabilitación en sus diferentes etapas, en el cual se establecen las actividades y tareas que los integrantes del SINAGERD desarrollan de acuerdo con sus competencias considerando los daños producidos por una emergencia o desastre. El planeamiento y gestión de implementación para dichas acciones son consideradas en marco del Proceso de Preparación

1.14.1. TIPOS DE PLANES DE REHABILITACIONLITACION

Los Planes de Rehabilitación toman en cuenta las competencias jurisdiccionales sectoriales, los plazos de las intervenciones, la existencia de capacidades y el principio de subsidiariedad de las entidades del SINAGERD, es elaborado por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, para los cual se toman en cuenta los siguientes tipos de planes:

- **Plan Nacional de Rehabilitación - PRN**

Es un instrumento técnico operativo de carácter obligatorio, dinámico y de ámbito nacional. Detalla las acciones a ejecutar a fin de garantizar el restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura, la normalización progresiva de medios de vida e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por un desastre de gran magnitud, busca articular las intervenciones sectoriales, a fin de procurar una óptima rehabilitación en caso de la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional que tipifica el Nivel de Emergencia.

El Plan de Rehabilitación Nacional es elaborado por el INDECI, tomando en cuenta los planes sectoriales y en coordinación con las entidades públicas y privadas de los tres niveles de gobierno comprometidas y su aprobación corresponde al ente rector del SINAGERD mediante Resolución Ministerial.

- **Plan de Rehabilitación Sectorial –PRS**

Para el caso de los planes sectoriales, estos se enfocan en las capacidades con las que cuentan y en las acciones de rehabilitación de manera coordinada con los gobiernos regionales luego de la Declaratoria de Emergencia.

- **Plan de Rehabilitación Regional – PRR y Plan de Rehabilitación Local –PRP.**

El Plan de Rehabilitación Regional y Local describe las acciones que son ejecutadas de manera directa con sus recursos disponibles, cuenta con el apoyo de los sectores del Gobierno Nacional según corresponda y para el caso del Gobierno Regional articula sus actividades con los gobiernos locales, tomando en cuenta las capacidades y sus recursos de cada uno de ellos.

Es responsabilidad del Titular del Gobierno Regional/Local, aprobar el Plan de Rehabilitación Regional mediante el dispositivo de mayor jerarquía que corresponda. Los Gobiernos Regionales deben apoyar y articular con los gobiernos locales de su jurisdicción, la formulación de sus Planes de Rehabilitación.

1.15. Peligros identificados en el departamento de Huancavelica

La Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, mediante el Centro de Operaciones de Emergencia Regional COER-HVCA, la misma que es responsable de coordinar e intercambiar información validada relacionada a peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres con el COEN; así como, con los COEL de su jurisdicción, desde los años 2019 al 2023, se viene realizando el monitoreo diario de las emergencias además de publicar avisos meteorológicos en general (pronósticos de lluvia a largo plazo y corto plazo, boletines de calor, índice meteorológicos de incendios, activación de quebradas, aumento de caudal de los ríos) por sus canales respectivos, para que puedan tomar medidas y así no tener pérdidas lamentables.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible



Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRD | ENTRENAMIENTO

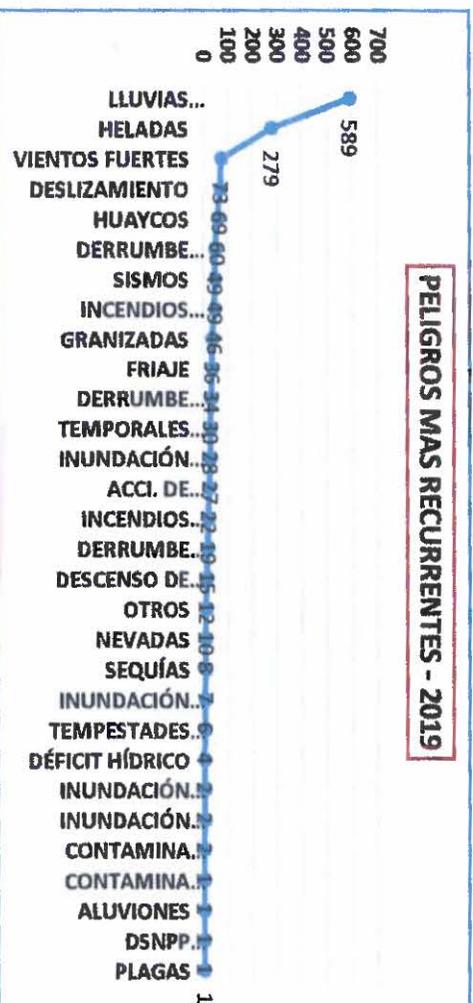
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible



Asist. Tec. Deyvis Tineo Rua
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE



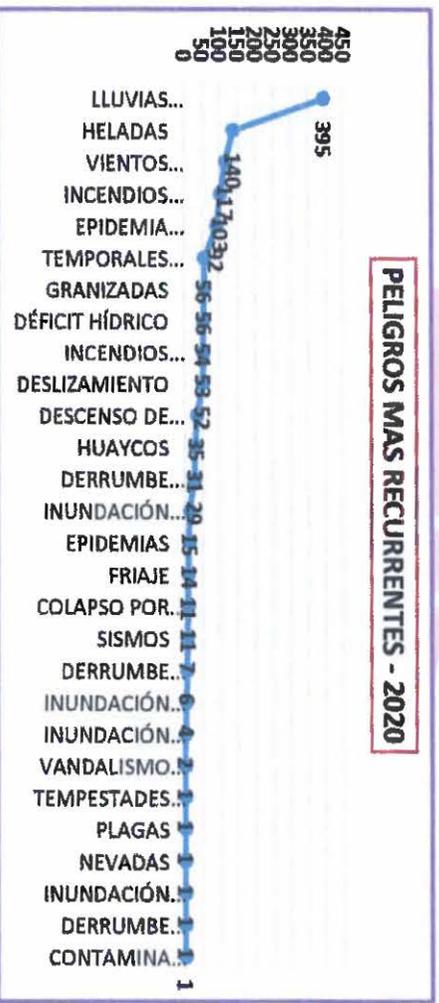
Gráfico N°12: Reportes Emitidos por el COER – HVCA, 2019.



PELIGROS MAS RECURRENTES - 2019

Fuente: COER-HVCA

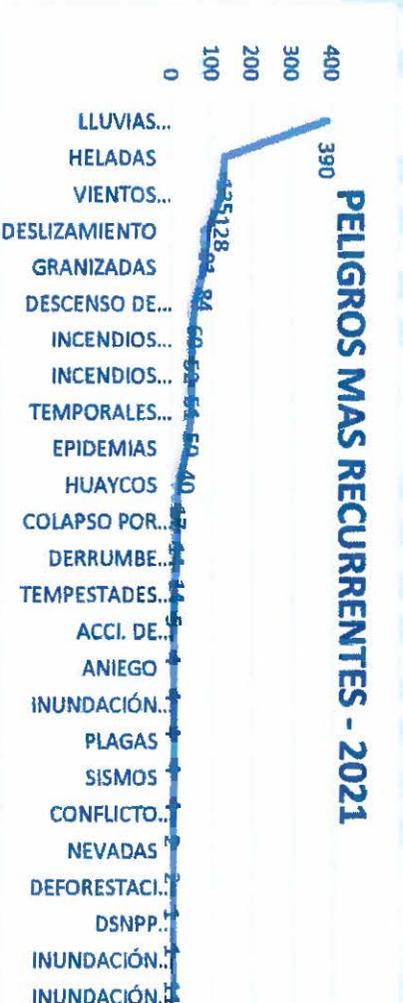
Gráfico N°13: Reportes Emitidos por el COER – HVCA, 2020.



PELIGROS MAS RECURRENTES - 2020

Fuente: COER-HVCA

Gráfico N°14: Reportes Emitidos por el COER – HVCA, 2021.



FUENTE: COER-HVCA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Juri Huiza
ASISTENTE EN JEFE ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
Centro Operativo de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

A. I. S. E. C. Deyvis Tingo Rúa
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Gráfico N°15: Reportes Emitidos por el COER – HVCA, 2022.



FUENTE: COER-HVCA.

Durante cada año en la región Huancavelica debido a sus características geográficas, sufre los embates de la naturaleza que desencadena emergencias debido a la creciente vulnerabilidad de la población que vienen ocupando cauces de ríos y quebradas, así como también en las laderas inestables. Así como viviendas, obras públicas e infraestructura social y de servicios, construidas sin la adecuada calidad técnica, planificación del territorio, desconociendo de políticas de reducción de riesgos de desastres por parte de las autoridades regionales y locales, por lo que se muestra a continuación la cantidad de eventos en el periodo 2019 al 2022.

Gráfico N°16: Centro de Operaciones de Emergencias Regional - COER-Huancavelica.

PROVINCIA/AÑOS	VIDA Y SALUD		PRODUCCIÓN AGROPECUARIA			PERSONA AFECTADA EN SU MEDIO DE VIDA
	PERSONAS	ANIMALES	CULTIVOS			
	AFECTADAS	AFECTADOS	PERDIDOS	AFECTADOS (has)	PERDIDO (has)	AGRICULTORES
HUANCAMELICA	505	530053	109639	21119.09	13507.79	34864
ACOBAMBA	505	29196	3254	6047.46	4042.92	6132
2020	505	26184	3126	5446.91	3372.52	2988
2022	0	3012	128	600.55	670.4	3144
ANGARAES	0	5492	12207	858.38	1075.15	4409
2020	0	400	35	854.44	863.4	1721
2022	0	5092	12172	3.94	211.75	2688
CASTROVIRREYNA	0	84091	7743	193.1	53.6	1285
2020	0	0	0	0	0	0
2022	0	84091	7743	193.1	53.6	1285
CHURCAMP	0	73703	17929	8527.06	4952.78	9184
2020	0	0	0	5.93	5.84	105
2022	0	73703	17929	8521.13	4946.94	9079
HUANCAMELICA	0	276246	49722	1465.34	299.46	7354
2019	0	0	0	0	0	0
2020	0	11711	2205	11.07	7.47	171
2022	0	264535	47517	1454.27	291.99	7183
HUAYTARA	0	49333	18682	263.56	118.7	2574
2020	0	0	0	0	0	0
2022	0	49333	18682	263.56	118.7	2574
TAYACAJA	0	11992	102	3764.19	2965.18	3926
2020	0	0	0	1830.91	1348.22	835
2022	0	11992	102	1933.28	1616.96	3091
Total general	505	530053	109639	21119.09	13507.79	34864

Fuente: COER-HVCA.

1.16. Áreas y Zonas Críticas en Riesgo de Desastres

El inventario de peligros geológicos en la región Huancavelica realizado por el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, identificó 1740 ocurrencias de peligros, donde predomina caídas (37.93%), flujos (20.23%), deslizamientos (14.71%), procesos de erosión de laderas (9.66%), movimientos complejos (6.61%), reptación de suelos (4.70%), erosión fluvial (4.43%), inundación fluvial (1.15%), vuelcos (0.29%) y hundimientos (0.29%).

Además, identifica 45 zonas críticas distribuidas por provincias: Huancavelica (13), Tayacaja (13), Churcampa (6), Castrovirreyna (4), Acobamba (4), Angaraes (4), Huaytará (1).

Por otro lado, el mapa de susceptibilidad a los movimientos en masa muestra un muy alto grado de susceptibilidad principalmente en el sector nororiental de la región y en las laderas de los valles de la vertiente oeste de la Cordillera Occidental.

Respecto al mapa de susceptibilidad a inundaciones y erosión fluvial muestra que las áreas de alta susceptibilidad corresponden a las llanuras de inundación y terrazas bajas que se inundan de forma ocasional y excepcional en los valles de la vertiente oriental (Valles de los ríos Mantaro, Upamayu, Astobamba, Ichu, Lircay, Pampas y Colcabamba).

Asimismo, los procesos de inundaciones también se dan con precipitaciones pluviales estacionales de carácter extraordinario y con el fenómeno "El Niño" a lo largo de los valles de la vertiente occidental de la Cordillera Occidental (ríos San Juan, Chiris, Huaytará, Ica-Santiago y Quito Arma).

Los resultados de estas investigaciones, están plasmados en el boletín N°69-serie C: "Peligro Geológico en la Región Huancavelica" (<https://bit.ly/38THxgt>), el cual fue presentado en la última edición Geomim.

Este tipo de estudios donde se detallan las zonas críticas y vulnerables de nuestro país, pueden ser consultados en la plataforma virtual "Perú en Alerta" (<http://bit.ly/PeruEnAlerta>), el cual contribuye a que las autoridades realicen una adecuada planificación, además de aportar a la gestión anticipada del riesgo de desastres, medidas de prevención y mitigación oportuna.

1.17. Escenario de Riesgo

Dada las características del territorio del departamento de Huancavelica podemos mencionar como los principales peligros de origen natural a los sismos, vientos fuertes, de los cuales son más susceptibles a movimientos en masas a inundaciones que son desencadenadas por las lluvias intensas.

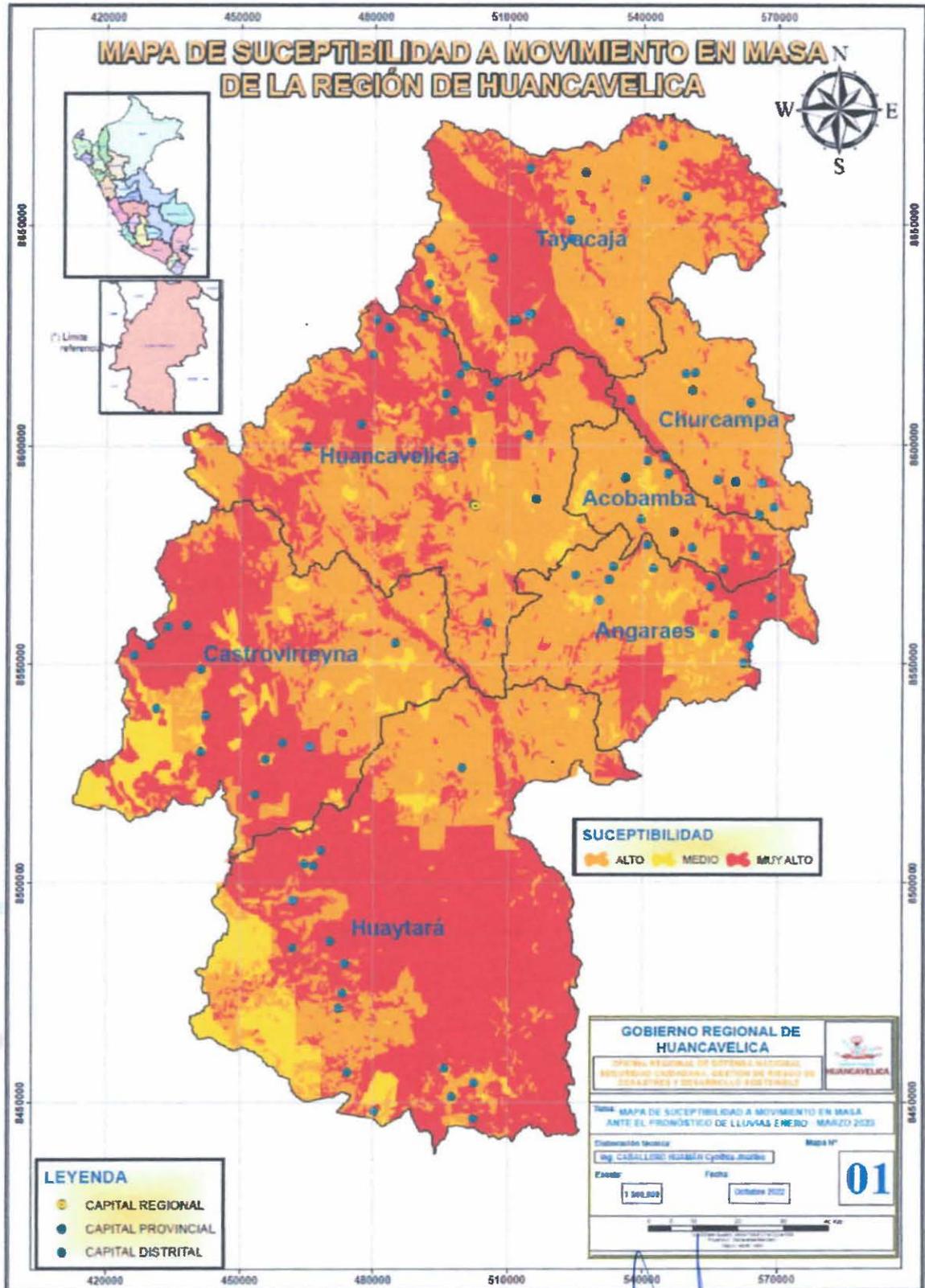
Para el presente plan, se han utilizado escenarios realizados por el CENEPRED y el SENAMHI, en donde se han identificado exposición (población y viviendas) a los peligros y se ha calculado niveles de riesgo.

1.17.1. Susceptibilidad por Movimientos en Masa

Para la identificación de los ámbitos con mayor predisposición a la ocurrencia de huaycos, deslizamientos, caídas de rocas u otro tipo de movimientos en masa, es necesario conocer las características físicas del territorio. Para ello se contó con los mapas de susceptibilidad por movimientos en masa a nivel regional, elaborados por el INGEMMET; basado en los factores condicionantes del territorio tales como: pendiente, geomorfología, litología, hidrogeología y cobertura vegetal; por otro lado, la probabilidad de que las lluvias puedan darse por encima de su patrón normal (superávit) en ciertas zonas del país anuncia la posible presencia de lluvias fuertes, que es un factor desencadenante para la ocurrencia de movimientos en masa, pudiendo traer consigo situaciones de riesgo para la población. Por esta razón, el escenario de riesgo focaliza el análisis en las áreas donde se prevé superávit de lluvias. (ver mapa N° 04).



Figura N°05: Movimientos en Masa.



Fuente: Propia.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

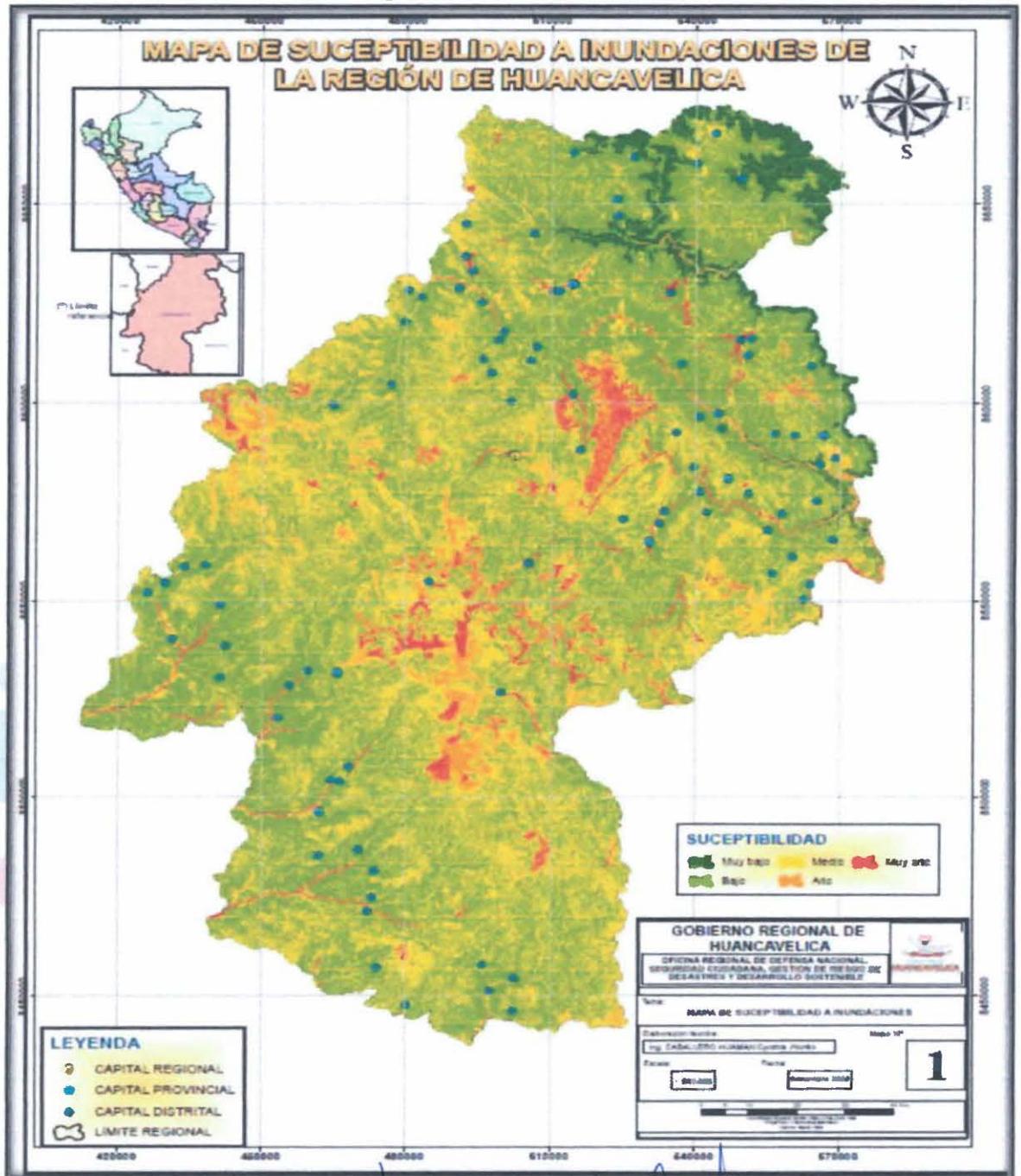
Asist. Tec. Deyvis Tineo Rúa
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE EN GRD Y ENTRENAMIENTO

1.17.2. Susceptibilidad por Inundaciones

Para identificar las áreas de mayor predisposición a la ocurrencia de inundaciones en base a los mapas de susceptibilidad a inundaciones regionales, elaborados por el INGEMMET, se consideró como factores condicionantes: la geomorfología y la pendiente del terreno. Asimismo, el pronóstico de lluvias para los meses de enero a julio 2023, señala las áreas donde se prevé lluvias por encima de lo normal en la región Huancavelica, focalizando en estas el análisis del escenario de riesgo por inundación. (ver mapa N° 05).

Figura N°06: Inundación Fluvial.



Fuente: Propia.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
 Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
 ASISTENTE EN GRD ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
 Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Devvis Tineo Rua
 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE



1.17.3. Susceptibilidad por Incendios Forestales

El modelo generado para obtener el escarso de riesgo por incendios forestales del departamento de Huancavelica, se detalla en la siguiente figura. El análisis de susceptibilidad examina el peligro por incendios forestales, considerándose como el principal factor desencadenante a las acciones humanas, mientras que los factores condicionantes han tomado en cuenta los elementos que favorecen o desfavorecen la propagación de los incendios forestales. La identificación de los elementos expuestos, comprende los elementos patrimoniales: naturales e históricos-culturales, además de los elementos socioeconómicos y medios de vida de las poblaciones.

Los niveles de riesgo se clasificaron en cuatro: muy alto, alto, medio y bajo, donde el color rojo representa las áreas con nivel de riesgo muy alto, que son aquellas áreas con mayor probabilidad a ser afectadas ante la ocurrencia de este evento.

De acuerdo con los resultados del escenario de riesgo del departamento de Huancavelica, las áreas de mayor riesgo (niveles alto y muy alto) representan el 38.8% del territorio, distribuidas principalmente en las provincias de Angaraes, Acobamba, Tayacaja, Huancavelica y Churcampa.

Figura N°07: Modelo del Escenario de Riesgo por Incendios Forestales.



Fuente: Elaborado por CENEPRED, 2021

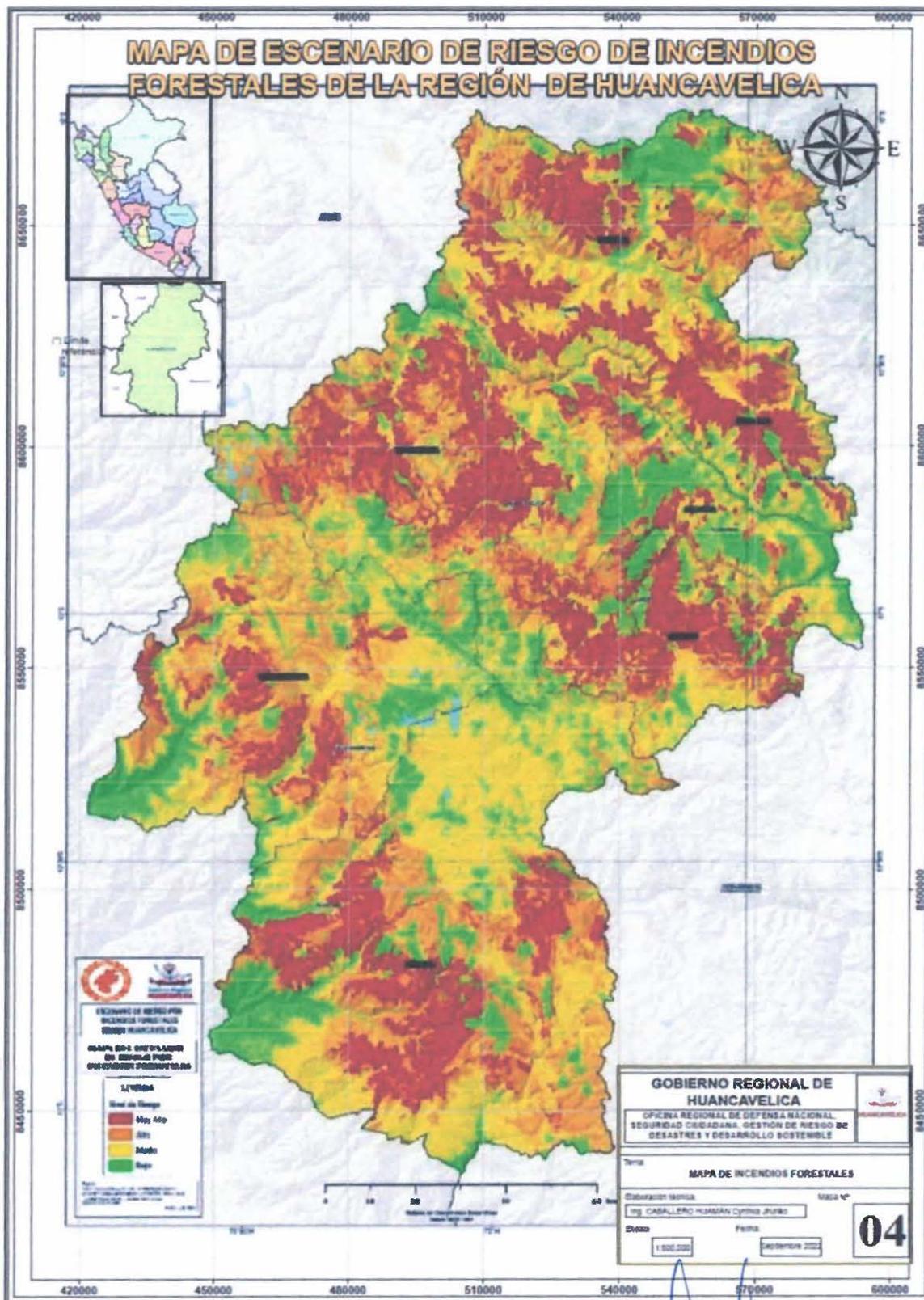
Gráfico N°17: Áreas de niveles de riesgo a incendios forestales departamento de Huancavelica.

Nivel	Área aprox. (km2)	Porcentaje (%)
Muy alto	4,553.67	20.5%
Alto	5,847.29	26.3%
Medio	7,907.75	35.6%
Bajo	3,901.98	17.6%
Total	22,210.70	100%

Fuente: CENEPRED - 2021.



Figura N°08: Escenario de Riesgo ante Incendio Forestal.



Fuente: Propia.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRUPO ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Taty Davis Tineo Rúa
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

II. DIAGNÓSTICO

2.1. Descripción de la Emergencia o Desastre

El territorio peruano se encuentra expuesto a diversos eventos geodinámicos, debido a la interacción entre las condiciones físicas que presenta un área geográfica específica, factores condicionantes, tales como: pendiente, geología, tipos de suelos, cobertura vegetal, entre otros; y los factores desencadenantes como precipitaciones pluviales, sismicidad y actividades inducidas por la acción humana. Tales eventos generan los denominados peligros naturales, impactos significativos en daños en poblaciones e infraestructura física, así como actividades productivas y otros medios de vida.

Estos procesos provocan desastres en áreas vulnerables ubicados en zonas de alto riesgo, debido a la ocupación no planificada del territorio, a la fragilidad de la construcción de las edificaciones como resultado de la informalidad, la improvisación y también la falta de conocimiento sobre la importancia de la prevención y reducción del riesgo de desastres.

El departamento de Huancavelica se encuentra ubicado en la sierra sur del territorio peruano, abarcando una superficie de 22 131 km², que representa el 1,7 por ciento del territorio nacional. Limita por el norte con Junín, por el este con Ayacucho, por el sur con Ica y Ayacucho, y por el oeste con Ica y Lima. Geográficamente se ubica entre las coordenadas 13° 01'S de latitud sur y 75° 05'O de longitud oeste. Por su ubicación geográfica, se encuentra en una zona de alta concentración de precipitaciones pluviales, las cuales son detonantes de fenómenos de movimientos en masas e inundaciones. Se caracteriza por presentar una complejidad Geológica - Geomorfológica. En orden de importancia, las ocurrencias peligrosas se presentan en esta secuencia: movimientos en masa, inundaciones, procesos de erosión fluvial y sismos.

2.2. Evaluación de los efectos de la Emergencia o Desastre

2.2.1. Evaluación de los efectos de la Emergencia o Desastre 2023.

- ✓ DECRETO SUPREMO N°145 -2022 - PCM; Estado de Emergencia en varios distritos de las provincias del departamento de Huancavelica por impacto de daños a consecuencia de Déficit Hídrico.
- ✓ DECRETO SUPREMO N°008 -2023 - PCM; Estado de Emergencia por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales.
- ✓ DECRETO DE URGENCIA N°009-2023; Decreto de Urgencia que aprueba medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera ante peligro inminente y emergencias por impacto de daños o desastres de gran magnitud ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales y peligros asociados en el 2023, en varios distritos del departamento de Huancavelica.
- ✓ DECRETO SUPREMO N°035 -2023 - PCM; "Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Moquegua, Puno y Tacna; y, de la Provincia Constitucional del Callao, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente decreto supremo, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales".
- ✓ DECRETO SUPREMO N°038 -2023 - PCM; Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Huancavelica, Ica y Lima, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.
- ✓ DECRETO SUPREMO N°067 -2023 - PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Pasco, Puno y Tacna, por peligro inminente ante déficit hídrico como consecuencia del posible Fenómeno El Niño.
- ✓ DECRETO SUPREMO N°072 -2023 - PCM; Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de

Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño.

- ✓ DECRETO SUPREMO N°083 -2023 - PCM; Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna, por peligro inminente ante bajas temperaturas.

III. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE REHABILITACIÓN

3.1. Priorización de Necesidades para la Rehabilitación

Las actividades de Rehabilitación consisten en los siguiente:

- a) Manejo de escombros
- b) Restablecimiento de los servicios de agua y saneamiento
- c) Restablecimiento de los servicios de energía
- d) Rehabilitación de la infraestructura pública y privada
- e) Rehabilitación de la infraestructura pública y privada afectada
- f) Restablecimiento de los medios de vida
- g) Restablecimiento de los servicios de educación
- h) Restablecimiento de los servicios de salud

A continuación, se detallan las instituciones responsables y de apoyo en las tareas durante la Rehabilitación temprana.

Gráfico N°18: Mesas temáticas para las actividades de Rehabilitación.

Responsables: Grupos Técnicos Especializados en Rehabilitación									
N°	Actores/Tareas	Manejo de Escombros	Transportes y Comunicaciones	Servicios de Agua y Saneamiento	Servicios de Energía	Infraestructura Pública y Privada	Recuperación de Medios de Vida	Servicios de Educación	Servicios de Salud
1	Compañía de Bomberos								A
2	Clinicas y otros			A					
3	Concesionarias Viales	A	A			A			
4	Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía					A	A		
5	Dirección Regional de Agricultura						A		
6	Dirección Regional de Energía y Minas				A				
7	Dirección Regional de Producción						A		
8	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	A	R			A			
9	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	A		R		A			
10	Dirección Regional de Salud-DIRESA								R
11	Dirección Regional de Educación-DRE					A		R	
12	Electrocentro				R				
13	EMAPA-Huancavelica			R					
14	ESSALUD								A
15	Fuerzas Armadas (F.F.A.A)	A	A		A				A
16	Policía Nacional del Perú (P.N.P.)	A	A						A
17	Gerencia Regional de Desarrollo Económico						R		
18	Gobierno Regional de Huancavelica	A	A	A	A	R	A	A	A

LEYENDA: R: Organismo Responsable de la Tarea.
A: Organismo de Apoyo a la Tarea.

Fuente: Propia.

Gráfico N°19: Mesas temáticas para las actividades de Rehabilitación.

Responsables: Grupos Técnicos Especializados en Rehabilitación

N°	Actores/Tareas	Manejo de Escombros	Transportes y Comunicaciones	Servicios de Agua y Saneamiento	Servicios de Energía	Infraestructura Pública y Privada	Recuperación de Medios de Vida	Servicios de Educación	Servicios de Salud
1	Gobiernos Locales	R	R	A	A	R	A	A	A
2	Central Hidroeléctrica				R				
3	MOVISTAR, CLARO, BITEL, ENTEL		A						
4	Ministerio de Transporte y Comunicaciones(MTC)		R						
5	OSINERMIN				A				
6	OSIPTEL		A						
7	Organismos No Gubernamentales (ONGs)						A		
8	OSITRAM		A						
9	Proyectos Especiales	A	A	A		A	A		

LEYENDA: R: Organismo Responsable de la Tarea.
A: Organismo de Apoyo a la Tarea.

Fuente: Propia.

GOBIERNO REGIONAL
Huancavelica
¡Juntos por más Obras!

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Tatyssa Tineo Rúa
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Gráfico N°20: Mesas temáticas para las actividades de Rehabilitación.

Rehabilitación: Grupos Técnicos Especializados					
Responsables					
Actividades	Definición y/o Función	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyos	
Manejo de escombros	Organizar y coordinar actividades para manejar estructuras inestables para remoción, transporte y disposición final de escombros, restableciendo el acceso y permitir la rehabilitación	<ul style="list-style-type: none"> - Definir lugares de disposición y rutas prioritarias de transporte. - Focalizar y priorizar los sitios estratégicos para disposición de escombros. - Coordinar acciones con sector privado. - Informar al COER-HVCA el avance. 	Gobiernos Locales	Gobierno Regional (Infraestructura), FFAA, PNP, Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.	
Transporte y comunicaciones	Planificar y ejecutar acciones para restablecer los servicios de transporte y comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Enviar información al COE sectorial, focalizar y priorizar lugares y aspectos críticos de intervención. - Formular plan de acción para restablecer servicios, según la entidad que corresponda. - Ejecución de acciones más urgentes para facilitar un mínimo de accesibilidad y comunicación, usando fondos propios. - Se informa al COER-HVCA el reporte de daños y avance en restablecimiento de servicios. - Si hay declaratoria de emergencia: se formulan PIPs de emergencia y se canalizan hacia el MEF. - Se ejecutan los proyectos para restablecer los servicios de transporte y comunicaciones. 	Dirección regional de transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Huancavelica y Gobiernos Locales	FF.AA., PNP, Gobierno Regional de Huancavelica, Operadoras de Servicio de Comunicaciones, OSIPTEL.	

Fuente: Propia.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Deyvis Tineo Rua
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Winder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRD Y ENTRENAMIENTO

Gráfico N°21: Mesas temáticas para las actividades de Rehabilitación.

Rehabilitación: Grupos Técnicos Especializados					
Responsables					
Actividades	Definición y/o Función	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyos	
Servicio de agua y saneamiento	Planificar y ejecutar acciones para restablecer los servicios de agua y saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Focalizar y priorizar puntos prioritarios, como hospitales, puntos de concentración poblacional. - Formular plan de acción para restablecer servicios, cada entidad según corresponda - Ejecución de acciones más urgentes para facilitar el aprovisionamiento de agua y saneamiento. - Informar al COER el reporte de daños y avance en restablecimiento de servicios. - Si hay declaratoria de emergencia: se formulan PIPs de emergencia y se canalizan hacia el MEF. - Se ejecutan los proyectos para restablecer los servicios de agua y saneamiento. 	Dirección regional de vivienda, construcción y saneamiento del Gobierno Regional de Huancavelica y EPS-Agua Potable	Gobierno Regional de Huancavelica, Gobiernos Locales, y otros.	

Fuente: Propia.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Deyvis Tineo Rua
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL
Huancavelica
¡Juntos por más Obras!

Gráfico N°22: Mesas temáticas para las actividades de Rehabilitación.

Rehabilitación: Grupos Técnicos Especializados					
Responsables					
Actividades	Definición y/o Función	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyos	
Servicio de energía	Planificar y ejecutar acciones para restablecer los servicios de energía.	<ul style="list-style-type: none"> - Focalizar y priorizar puntos prioritarios, como hospitales, atención de salud, puntos de concentración poblacional. - Formular plan de acción para restablecer servicios, por cada entidad según corresponda. - Ejecución de acciones más urgentes para facilitar el aprovisionamiento de energía. - Informar al COER – HVCA, el avance en restablecimiento de servicios. - Si hay declaratoria de emergencia: se formulan PIPs de emergencia y se canalizan hacia el MEF. - Se ejecutan los proyectos para restablecer la energía 	Electrocentro Huancavelica.	Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Huancavelica, Gobiernos Locales, OSINERMIN, FFAA.	
Infraestructura pública y privada	Planificar y ejecutar acciones para restablecer el funcionamiento de infraestructuras esenciales tales como hospitales, COER, estaciones de bomberos, de policía, lugares de afluencia masiva de público. Determinar su seguridad y la posibilidad de uso, definir si requieren intervenciones para garantizar la seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> - Focalizar y priorizar los sitios críticos y prioritarios, como hospitales, atención de salud, puntos de concentración poblacional. - Priorizar edificaciones y viviendas que debe ser estabilizadas o demolidas. - Coordinar acciones con los responsables sectoriales de infraestructura. - Informar al COER – HVCA el avance - Si hay declaratoria de emergencia: se formulan PIPs de emergencia y se canalizan hacia el MEF. - Se ejecutan los proyectos para restablecer la infraestructura pública 	Gobierno Regional de Huancavelica y Gobiernos Locales.	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Dirección Regional de Educación-DRE, del GORE – HVCA, Concesionarias Viales, etc.	

Fuente: Propia.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Deyvis Tineo Rua
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRD Y ENTRENAMIENTO

Gráfico N°23: Mesas temáticas para las actividades de Rehabilitación.

Rehabilitación: Grupos Técnicos Especializados					
Responsables					
Actividades	Definición y/o Función	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyos	
Recuperación de Medios de Vida	Organizar y ejecutar acciones que permitan normalizar las actividades socioeconómicas en la zona afectada por el desastre, mediante la participación coordinada, incorporando al sector privado y a la población.	<ul style="list-style-type: none"> - Detener una situación en deterioro antes de que las personas recurran a estrategias de supervivencias traumáticas, tales como la venta de activos, la migración forzada y la prostitución, que a su vez pueden agravar la situación humanitaria e incrementar el riesgo de indigencia crónica; - Proporcionar apoyo urgente para generar autosuficiencia y reducir la necesidad de ayuda prolongada y costosa. - Promover la recuperación sostenible de las actividades económicas de maneras que reduzcan la vulnerabilidad de las personas. 	Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Huancavelica	Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía; Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Producción del Gobierno Regional de Huancavelica y ONG(s).	
Servicio de educación	Ejecutar acciones para restablecer los servicios de educación, considerando el derecho a educación en situaciones de emergencia, utilizando aulas temporales, y rehabilitar la infraestructura educativa dañada.	<ul style="list-style-type: none"> - Activar los planes de emergencia institucionales del sector educación. - Focalizar y priorizar lugares críticos de intervención según la cantidad de centros educativos afectados. - Determinar las necesidades de apoyo. - Habilitar áreas y construir instalaciones básicas, con instalaciones de agua potable y servicios sanitarios. - Suministrar materiales de enseñanza. - Reintegrar a profesores y alumnos a la actividad educativa. - Implementar plan de rehabilitación de infraestructura educativa. 	Dirección Regional de Educación (DREE) del Gobierno Regional de Huancavelica	Gobierno Regional de Huancavelica, gobiernos locales.	

Fuente: Propia.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wyder Yauri Huiza
ASISTENTE EN GRD Y ENTRENAMIENTO

Dr. Deyvis Tineo Rúa
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Gráfico N°24: Mesas temáticas para las actividades de Rehabilitación.

Rehabilitación: Grupos Técnicos Especializados					
Responsables					
Actividades	Definición y/o Función	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyos	
Servicio de salud	Restablecer los servicios de atención de salud, asegurando su continuidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Focalizar y priorizar lugares críticos y aspectos críticos que requieren intervención. - Habilitar áreas y construir instalaciones básicas para dar continuidad al servicio, con los servicios de agua y saneamiento. - Implementar plan de rehabilitación de infraestructura y servicios de salud. 	Dirección Regional de Salud (DIRESA).	Gobierno Regional de Huancavelica, Gobiernos Locales, EsSalud, Establecimientos de Salud, FFAA, PNP y otros.	

Fuente: Propia.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Deyvis Tineo Rua
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL
Huancavelica
¡Juntos por más Obras!

3.2. Ejecución del Plan de Rehabilitación

La Rehabilitación se ejecutará inmediatamente después de ocurrido el desastre, (dentro de las 72 horas) o a la declaración del Estado de Emergencia por el Presidente de la República, en su calidad de "Presidente del Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres".

La ejecución de la Rehabilitación comprende todas las actividades que se realizan para materializar las medidas previstas en las etapas de planeamiento y preparación, incorporando a los órganos responsables de la Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, los recursos disponibles del poder regional o local.

El Presidente del Grupo de Trabajo y/o Plataforma Regional de Defensa Civil, los titulares de las Direcciones Regionales, así como los Alcaldes Provinciales, Distritales y los Jefes de organismos que integran el SIREDECI, intercambiarán la Información pertinente a las operaciones de Rehabilitación vía sus Centros de Operaciones de Emergencia (COE).

Esta fase se inicia con el reporte inicial de la emergencia y comprende las decisiones y acciones tomadas durante e inmediatamente después del desastre, considera la Respuesta que las Brigadas de Defensa Civil a través de la elaboración del informe de Evaluación de Daños, así como a través de la asistencia o atención propiamente dicha (techo, abrigo y alimentos) y la recuperación provisional de los servicios públicos esenciales; esta fase se complementa con la Rehabilitación de los servicios básicos y finalmente la Reconstrucción, que se realiza luego de la Remoción de Escombros, de proveer asistencia médica y psicológica a la población, de reparar el funcionamiento normal de los servicios públicos y de reponer las facilidades de producción en condiciones de operación; así como de realizar las investigaciones post-desastre.

Las instituciones de primera respuesta (Unidades del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Brigadas de Salud, Brigadas de Defensa Civil, PNP, FFAA y otras existentes en la zona), serán las encargadas de la atención inmediata de la emergencia, empleando los medios disponibles de la localidad y/o comunidad afectada, e informando al Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil correspondiente por intermedio de su COE, e ingresará el reporte inicial en el aplicativo del Sistema de Información para la Prevención y Atención de Desastres- SINPAD.

El Presidente del Grupo de Trabajo o Plataforma de Defensa Civil, como autoridad local, asume la conducción y responsabilidad sobre las Operaciones de Emergencia, en Comisiones disponiendo como primera actividad que la Comisión de Operaciones efectúe la Evaluación de Daños, empleando la metodología vigente y los formatos correspondientes.

En forma inmediata se procede a coordinar las acciones operativas de atención, de acuerdo a la naturaleza de la Emergencia, movilizándolo bajo el control de las comisiones, los recursos disponibles en el área, procediendo según sea el caso aplicar los protocolos para las operaciones de Búsqueda y Rescate, Control ante inundaciones, Combate de Incendios, Remoción de Escombros, etc.

Se deberá determinar la necesidad de evacuar o no a la población, disponiendo de las áreas libres y zonas seguras en lugares previamente establecidos como Albergues y/o refugios que permitan brindar la atención de la población en lo que respecta a techo abrigo y alimentación.

Sobre la base de la Evaluación de Daños, se efectuará el Análisis de las Necesidades para atender a la población en forma adecuada y oportuna. La información ampliatoria sobre Evaluación de Daños y la determinación de Necesidades deberá ser introducida y actualizada permanentemente en el aplicativo informático del Sistema de Información para la Prevención y Atención de Emergencias - SINPAD.



La Plataforma de Defensa Civil, por intermedio de sus comisiones deberá efectuar las coordinaciones pertinentes a fin de proporcionar atención médica, alimentos, techo y abrigo a la población afectada y damnificada, en coordinación con los sectores públicos y privado (ONGs), entregando la ayuda humanitaria en función de la evaluación de daños efectuada.

Si los requerimientos de ayuda humanitaria, equipos, materiales y otros sobrepasan los disponibles en la región, se recurrirá a coordinar con el COEN a fin de que se determine el apoyo con materiales existentes en otras de Defensa Civil del país, o se autorice la adquisición de la ayuda humanitaria en el mercado nacional. Si el caso lo amerita, se deberá disponer la participación de un grupo de Intervención Rápida (GIRED), de acuerdo a las directivas impartidas.

La Plataforma de Defensa Civil, deberá implementar, equipar, capacitar y entrenar Grupos de Intervención Rápida con personal de cada jurisdicción para apoyo de Emergencias, teniendo en cuenta que es indispensable realizar la Rehabilitación de los servicios básicos en el plazo más breve.

Finalmente, luego de ocurrido un Desastre, es necesario realizar las investigaciones pertinentes para determinar las causas, efectuar el cálculo de pérdidas ocasionadas tanto al sector público como al sector privado, y sobre todo verificar eficaz y eficientemente las operaciones realizadas y determinar errores, aspectos que deberán reajustarse y sugerencias para mejorar la actividad de respuesta en el caso de futuras emergencias.

En la actualidad existen varios mecanismos financieros aplicables para realizar proyectos y/o fichas de emergencias en el departamento de Huancavelica: en primer lugar, tenemos el Programa de incentivos, el programa Presupuestal 0068, FONDES y otros.

3.3. Instrucciones de Coordinación

- El presente Plan entrará en vigencia al día siguiente de la publicación del dispositivo legal de su aprobación (Ordenanza Regional).
- *Los directores de los Sectores Regionales, Alcaldes provinciales y distritales, jefes de organismos que integran el SIREDECI en la región Huancavelica son los responsables de formular su respectivo Plan de Rehabilitación, sobre la base, términos de referencia y lineamientos contenidos en el presente plan, en tal sentido deberán preparar y emitir su Plan de Rehabilitación en un plazo de Sesenta (60) días hábiles de la fecha en vigencia del presente plan.*
- Los directores de los Sectores Regionales, Presidentes de Grupos de Trabajo, Plataformas de Defensa Civil y Jefes de organismos que integran el SIREDECI, en la Región Huancavelica, son responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y Evaluación de las acciones dispuestas para las fases de aplicación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.
- Las coordinaciones para articular acciones de las autoridades de las Direcciones Regionales y las Instituciones que conforman el SIREDECI, se efectuarán en el seno de las Comisiones establecidas en la Plataforma Regional de Defensa Civil.
- Las coordinaciones entre la Plataforma Regional y los de nivel Provincial y Distrital se efectuará mediante los Centros de Operaciones de Emergencia Provincial y Distritales en el ámbito de su competencia en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Huancavelica.



El Planeamiento de la Rehabilitación se realiza en situación de normalidad, es permanente e integral, en esta fase, se definen todas las previsiones que se deben tomar para satisfacer las necesidades, para situaciones de emergencia ocasionadas por Desastres Naturales y/o Antrópicos, forma parte del Planeamiento Estratégico que realiza el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales.

El Planeamiento de la Rehabilitación se inicia con la emisión y recepción de la Directiva Regional, realizada por el Gobierno Regional a través de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible del Gobierno Regional de Huancavelica, la que permite a los Gobiernos Locales, Instituciones y Sectores, a desarrollar los planes correspondientes.

El Plan de Rehabilitación, tendrá los procedimientos, acciones y coordinaciones que permitan asegurar la oportuna disponibilidad de los recursos en el ámbito de la región. Los procedimientos a emplear serán ágiles y adecuados a la realidad de la región.

3.4. Niveles de Responsabilidad

3.4.1. Alcalde distrital:

En su calidad de autoridad y que se le asigna como presidente del grupo de trabajo y plataforma distrital de Defensa Civil, es el responsable directo del proceso de Rehabilitación, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de municipalidades y la normatividad en Gestión del Riesgo de Desastres.

En tal sentido, deberá asumir las operaciones de Rehabilitación, con el concurso de las Comisiones que integran su Plataforma Distrital de Defensa Civil, y mediante las organizaciones de primera respuesta de su jurisdicción (Brigadas Especializadas de Primeros Auxilios, Rescate, de Evacuación, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, etc.)

Cuando el nivel de la emergencia rebasa la capacidad distrital de respuesta, deberá recurrir al grupo de trabajo o plataforma de Defensa Civil.

3.4.2. Alcalde provincial:

En su calidad de Autoridad Política y presidente del Grupo de Trabajo y Plataforma Provincial de Defensa Civil, es el responsable directo respecto al proceso de rehabilitación, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades y a la normatividad en Gestión del Riesgo de Desastres.

En tal sentido, deberá asumir las operaciones de rehabilitación, con el concurso de las comisiones que integran su plataforma provincial de Defensa Civil, y mediante las organizaciones de primera respuesta de su jurisdicción (Brigadas especializadas de primeros auxilios, Rescate, de Evacuación, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, etc.)

Cuando el nivel de la emergencia rebasa la capacidad provincial de respuesta, deberá recurrir al grupo de trabajo o plataforma de Defensa Civil.

3.4.3. Gobernador Regional:

En su calidad de máxima Autoridad Política y Presidente del Grupo de Trabajo y Plataforma Regional de Defensa Civil, preside el Sistema Regional de Defensa Civil – SIREDECI, es el responsable directo del proceso de Rehabilitación, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y a la normatividad en Gestión del Riesgo de Desastres. En tal sentido, deberá asumir las operaciones de Rehabilitación, con el concurso de las Comisiones que integran su Plataforma Regional de Defensa Civil, y mediante las organizaciones de primera respuesta de su jurisdicción (Brigadas



Especializadas de Primeros Auxilios, Rescate, de Evacuación, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, etc.). Cuando el nivel de la Emergencia rebase la Capacidad Regional, deberá recurrir al INDECI, a fin de coordinar acciones de apoyo del SINAGERD.

Figura N°09: Niveles de Respuesta vs capacidad de respuesta ante una emergencia.



Fuente: ORDNSCGRDyDS – GORE HVCA.

3.5. Tareas Comunes a los Organismos del SIREDECI

- Formular el Plan de Rehabilitación, considerando los lineamientos para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Organizar el Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil en sus organizaciones.
- Establecer los mecanismos de información que permitan al SIREDECI contar con información oportuna y efectiva para ejecutar una Rehabilitación.
- Diseñar mecanismos para el tratamiento preferencial de la Rehabilitación, considerando la recuperación de los servicios básicos esenciales y líneas vitales como Gestión Reactiva adecuada.
- Brindar asesoría Técnica permanente en el proceso de planeamiento de los niveles subordinados de su organización.
- Ejecutar y reajustar el Plan mediante simulacros, realizando seguimiento y evaluar las acciones realizadas.
- Efectuar la determinación de pérdidas (cuantificación) en el ámbito de su jurisdicción.
- Realizar el estudio e investigación posterior a las emergencias presentadas en su jurisdicción, remitiendo al SIREDECI, las recomendaciones y medidas a adoptarse para minimizar las pérdidas y daños materiales.
- Nivel de abastecimiento de carburantes y combustible a las zonas afectadas.

3.6. Procedimiento de Ayuda Humanitaria y Rehabilitación en Emergencia

3.6.1. Principios

Normas esenciales y normas mínimas relativas a 4 sectores humanitarios clave para preservar la vida y que el estado tiene la obligación de garantizar:

- Abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de medidas de higiene.
- Seguridad alimentaria.
- Alojamiento, asentamiento humano y artículos no alimentarios.
- Acción de salud.

3.6.2. Objetivo

Se desea lograr en una respuesta humanitaria para que las poblaciones afectadas puedan sobrevivir y recobrar una vida en condiciones estables y con dignidad, es a través de estas normas que se describen líneas arriba, las mismas que pueden satisfacer a corto plazo y contribuir a una seguridad alimentaria a largo plazo.

3.6.3. Procedimientos

- Activación de los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de desastres y Plataforma de Defensa Civil a nivel distrital, provincial y regional a través del Centro de Operaciones de Emergencia, en la que harán uso de sus instrumentos de Gestión y herramienta útil (EDAN PERÚ), para las labores de reconstrucción y rehabilitación.
- Se debe conocer el Plan de Operaciones de Emergencia – POE regional, provincial y distrital, cuya finalidad es conocer las tareas y roles que tiene cada uno de los actores para saber cómo desempeñarse al momento de la emergencia o desastre, de acuerdo con el ámbito de sus competencias. La misma que servirá para la toma de decisiones y una respuesta ágil y efectiva.
- El monto presupuestal con que se cuenta para Ayuda Humanitaria y Alimentaria para emergencias, para ello se cuenta con el Programa Presupuestal 068.
- Se realizan la Ficha EDAN.
- El informe EDAN es requisito obligatorio e información indispensable para el registro en el SINPAD, la cual es requisito indispensable para aplicar a los recursos en emergencia en niveles 4 y 5 con el apoyo del INDECI. Sirve para la justificación de la declaratoria de Situación de Emergencia y sustento para la declaratoria de Estado de Emergencia. Se adjunta la ficha EDAN para ser utilizado en el reporte para obtener la información y realizar el proceso de REHABILITACIÓN.
- El Gobierno Regional de Huancavelica cuenta con un almacén general de bienes de ayuda humanitaria, ubicado en el paraje Totoral del distrito, provincia y departamento de Huancavelica.

3.7. Comunicaciones

3.7.1. Redes de Telecomunicaciones del Sistema Regional de Defensa Civil

El sistema de Telecomunicaciones del SIREDECI, COER - HVCA, está conformada por las redes de comunicaciones, que se indican a continuación:

Gráfico N°25: Directorio del Centro de Operaciones de Emergencia COER-HVCA

N°	PROVINCIA	DISTRITO	ORGANO	RESPONSABLE	CARGO	N° FIJO	N° CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Huancavelica	Huancavelica	COER	Tomas Hernández Sandoval	Capt. (R) PNP - Coordinador	067 451296 - Anexo 1	956841848	tomashernandezsandoval@gmail.com
2	Huancavelica	Huancavelica	COER	Hugo Barrientos Castro	Evaluador	067 451296 - Anexo 2	939107500	hugobc20@gmail.com
3	Huancavelica	Huancavelica	COER	Eduardo Serrano Rivas	Operaciones	067 451296 - Anexo 3	920389533	eduardoserranorivas@gmail.com
4	Huancavelica	Huancavelica	COER	Carmen Egas Osorio	Operaciones	067 451296 - Anexo 3	962556244	carmenleo602@gmail.com
5	Huancavelica	Huancavelica	COER	Katherine Breña Melgar	Operaciones	067 451296 - Anexo 3	953471239	melgarkatycoer@gmail.com
6	Huancavelica	Huancavelica	COER	Alicia Contreras Castro	Comunicaciones	067 451296 - Anexo 4	935842729	lichitalove2018@gmail.com
7	Huancavelica	Huancavelica	COER	Celia Huarocc Esteban	Comunicaciones	067 451296 - Anexo 4	998557795	Celiahuarocc23@gmail.com
8	Huancavelica	Huancavelica	COER	Alejandro Ruiz Calderón	Comunicaciones	067 451296 - Anexo 4	956848610	alejandrorcal@gmail.com
9	Huancavelica	Huancavelica	COER	Efrain Riveros Pariona	Analista de Datos	067 451296 - Anexo 5	999441709	lic.efris.cr7.3@gmail.com
10	Huancavelica	Huancavelica	COER	Alexander Romo Pablo	Prensa	067 451296 - Anexo 6	955983313	huancavelicacoe@gmail.com
11	Huancavelica	Huancavelica	COER	Shirley Ramos Huaranca	Secretaria	067 451296	971633076	

Fuente: Propia.



Gráfico N°26: Directorio del personal de primera respuesta.

N°	PROVINCIA	DISTRITO	ORGANO	RESPONSABLE	CARGO	N° FIJO	N° CELULAR
1	Huancavelica	Huancavelica	Dirección Región Policial Huancavelica	Cnel. Carlos Edgardo Montoya Jauregui	Cnel. PNP - JEFE	067 - 452996 067 - 457520	957815056
2	Huancavelica	Huancavelica	Comisaria Sectoral PNP Huancavelica	Comda. Wilber Sabino Portella	CAP PNP - JEFE	067-451520 067-453594 Emergencia 105	980121194
3	Huancavelica	Huancavelica	Oficina De Registro Militar 044-A Huancavelica	EP. Bernu Palma Anzulo	Tte Cnel.	067-452685	996565931
5	Huancavelica	Huancavelica	Oficina De La Unidad De Serenazgo - Hvca	Sr. Laurente Ayala Kelver	JEFE	067 - 452870 067 - 368637	963920424
6	Huancavelica	Huancavelica	Sub Grte de Unidad de Serenazgo	Genaro Izarra Panona	Sub Grnte		923959836
7	Huancavelica	Huancavelica	Organismo De Evaluación Y Fiscalización Ambiental (OEFA) Oficina Desconcertada Huancavelica	Ing. Edgar Quijada Gamarra	JEFE	067-453749	964608701
8	Huancavelica	Huancavelica	SAMU	Dr. William Espinoza Quispe	JEFE DE OPERACIONES		969551003
9	Huancavelica	Huancavelica	DIRESA	Danny Jonathan Enteban Quispe	Director		
10	Tayacaja	Pampas	Servicio Nacional Forestal Y Fauna Silvestre (SERFOR)	Ing. Victor Quichis Pahwacho	Responsable de sede pampas		964559866
11	Tayacaja	Pampas	Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre (SERFOR)	Ing. James Hugo Quispe	Responsable de sede pampas - Hvca		964559866
12	Huancavelica	Huancavelica	Compañía De Bomberos Voluntarios N° 55	Brig. Yesser Riveros Castillo	Brig.	067 -453100 Emergencia 116	967650361
13	Angaraes	Lircay	Compañía De Bomberos Voluntarios N°	Michael Huamán Castillo	CBP		921 264 836
14	Angaraes	Lircay	Compañía de Bomberos Voluntarios Angaraes	COMANDANCIA. Cynthia Dávila Martínez	CBP		925700699
15	Churcampa	Churcampa	Compañía De Bomberos Voluntarios Angaraes	Enrique Qui Villanueva	Teniente		921079239

Fuente: Propia.

Gráfico N°27: Directorio del personal del Área de Gestión del Riesgo de Desastres del GORE – HVCA.

N°	ENTIDAD	ORGANO	AREA	RESPONSABLE	CARGO	N° FIJO	N° CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	GORE-HVCA	ORDNSCGRDyDS	GRD	Ing. Rafael Dante Rojas Huanqui	Responsable del área de GRD	---	966841848	rafaeldanterh@hotmail.com
2	GORE-HVCA	ORDNSCGRDyDS	GRD	Ing. Cynthia J. Caballero Huamán	Ingeniero I	---	983380221	Cynthia.17.27.21@gmail.com
3	GORE-HVCA	ORDNSCGRDyDS	GRD	Ing. Wilder Yauri Huiza	Asistente I y Entrenamiento	---	961615867	ccatchwyh@outlook.com
4	GORE-HVCA	ORDNSCGRDyDS	GRD	Bach/Ing. Civil Deyvis Tineo Rúa	Asistente Técnico en GRD	---	942102993	deyvistineo@gmail.com

Fuente: Propia.

¡Juntos por más Obras!

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRD ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Deyvis Tineo Rúa
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



3.8. Implementación del Plan de Rehabilitación
3.8.1. Listado de Programas, Proyectos y/o Actividades

Gráfico N°28: Presupuesto Referencial del costo de actividades priorizadas

Presupuesto Referencial de actividades priorizadas					
N°	Detalle	Unidad	cantidad	Precio Unitario	Total
1	Restablecimiento de servicios básicos.	Glob.	1	100,000.00	100,000.00
2	Normalización progresiva de los medios de vida.	Glob.	1	200,000.00	200,000.00
3	Continuidad de servicios.	Glob.	1	250,000.00	250,000.00
4	Participación del sector privado.				
Total general					550,000.00

Fuente: Propia.

3.9. Seguimiento y Evaluación del Plan de Rehabilitación

El seguimiento del Plan de Rehabilitación debe ser permanente, entregando informes trimestrales a la contraparte nacional encargada de velar por su ejecución.

Los informes deben consolidar el desarrollo de la ejecución presupuestal, actividades, avances y logros efectuados en el proceso de rehabilitación. Su contenido debe ordenarse de acuerdo con el avance de cada uno de los objetivos. Los informes deben ser periódicos y trimestral y su secuencia de entrega debe ser conocida por las autoridades. Dado que el principio de transparencia es clave para el desarrollo del Plan, este debe estar a disposición de la comunidad.

El seguimiento del Plan de rehabilitación permitirá detectar situaciones que afecten el normal desarrollo del Plan, buscando medidas de corrección, que facilitará el esfuerzo de coordinación entre los diferentes servicios públicos involucrados.

La evaluación del plan debe establecer la relación exacta entre las líneas de acción acordadas y delimitadas, con las metas acordadas e informadas para cada una de ellas. Entre ambos campos se debe establecer el nivel o grado de cumplimiento por línea de acción.

¡Juntos por más Obras!



3.10. Financiamiento del Plan de Rehabilitación

Se deben reconocer las fuentes de financiamiento disponibles para la concreción de un Plan de envergadura destinado a restablecer y recuperar la infraestructura perdida o destruida, y además aprovechar como oportunidad la situación para mejorar los estándares de los servicios existentes antes del desastre. Es por ello la necesaria claridad acerca de las fuentes de financiación disponibles, tanto nacionales, sectoriales, y regionales, además de los recursos de libre disponibilidad dispuestos directamente del presupuesto de la nación para atender la emergencia.

3.10.1. El Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL)

El Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), es un fondo concursable, cuyo objetivo principal es cofinanciar Proyectos de Inversión Pública (PIP) y estudios de pre inversión orientados a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básica, que tengan el mayor impacto posible en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país.

3.10.2. Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales – FONDES

Con la Ley N°30458 se aprobó el FONDES que está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo está destinado a financiar inversión pública y actividades para la mitigación, capacidad de respuesta, REHABILITACIÓN y RECONSTRUCCIÓN ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos. Su reglamento en el D.S. N°132-2017-EF establece la Comisión Multisectorial del Fondo que está conformada por el Ministerio de Economía y Finanzas, que lo preside, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Defensa y el INDECI como secretaria técnica.

La asignación inicial del FONDES-Comisión Multisectorial se encuentra incorporada en el PP 0068. Y tiene como una alineación importante en el marco de las tipologías aprobadas en el D.S N°132-2017-EF.

3.10.3. Programa Presupuestal 0068: Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

El Programa Presupuestal tiene como resultado específico la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros con una población objetivo correspondiente a la población expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada como son Fenómeno El Niño, los sismos fuertes y los tsunamis a través de productos orientados a los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres: estimación del riesgo, prevención del riesgo, reducción del riesgo, y preparación de la reacción. Cabe mencionar, que el Programa Presupuestal inició su implementación el año 2011 e involucra la participación activa de los tres niveles de gobierno.

Los requerimientos logísticos y financieros que demanden la preparación y ejecución de las actividades en el Plan de Rehabilitación, serán de responsabilidad de cada uno de los organismos integrantes del SIREDECI. La asignación de recursos económicos para financiar gastos temporales de Rehabilitación que no sean destinados a proyecto y que tengan por finalidad realizar acciones de práctica de actividades del Plan (simulacros), se efectuarán con cargo a los Fondos de Contingencia que proporción el Gobierno Central, en tal sentido, los procedimientos específicos se encuentran establecidos en las Directivas Reglamentarias del Ministerio de Economía y Finanzas que contiene el Procedimiento Simplificado aplicable a los proyectos de Inversión Pública que aprueben y establecen Criterios y Procedimientos para la incorporación de Recursos.

IV. ANEXOS



FORMULARIO 1: EVALUACIÓN RÁPIDA

Nº _____

Departamento	Código SINPAD:

I. Información General										
I-1	Tipo de Peligro					I-2	Fecha de ocurrencia		Hora de ocurrencia estimada	
I-3	Provincia		Distrito		Localidad		Barrio/Sector/Urbanización		Centro Poblado/Caserío/Anexo	
I-4	Punto de referencia para llegar a la localidad afectada (Adjuntar croquis a mano alzada del acceso a la zona de emergencia)				I-5	Medio de transporte sugerido			I-6	Altitud (m.s.n.m.)
II. Daños				I-7				I-8		
Código		Total		Latitud:		Longitud		Coordenadas UTM		
Vida y Salud		No	Sí							
		Cantidad								
II-1	Lesionados (Heridos)									
II-2	Personas atrapadas									
II-3	Personas aisladas									
II-4	Desaparecidos									
II-5	Fallecidos									
Servicios Básicos		No	Sí							
II-6	Agua									
II-7	Desagüe									
II-8	Energía Eléctrica									
II-9	Telefonía									
II-10	Gas									
Infraestructura		No	Sí							
II-11	Viviendas									
II-12	Carreteras									
II-13	Puentes									
II-14	Establecimientos de Salud									
Medios de Vida		No	Sí							
II-15	Tipo:									

III. Acciones inmediatas para la atención de emergencia (Marcar con X)

III-1 Actividades a realizar	III-2 Necesidades de apoyo externo
1. Búsqueda y Rescate () 2. Evacuación () 3. Atención de Salud () 4. Equipo EDAN () 5. Medidas de Control () 6. Otros (Detallar):	1. Bienes de Ayuda Humanitaria () 2. Maquinaria Pesada () 3. Asistencia Técnica () 4. Otros (Detallar):

Observaciones:	Observaciones:

Nombres y apellidos y DNI del (la) Evaluador(a)/Firma _____ Teléfonos de contacto: _____	COE - Recibido por: (Firma y Post firma/UNI) _____	Autoridad Gobierno Regional / Gobierno Local _____
--	---	---

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
 Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
 Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asst. Te. **Dawris Tineo Rúa**
 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Ing. **Wilder Yauri Huiza**
 ASISTENTE EN GRD Y ENTRENAMIENTO

CLASIFICADOR DE PELIGROS

1000 PELIGROS DE GEODINAMICA INTERNA	
1100 Sismos	
1200 Tsunami (Maremoto)	
1300 Erupciones Volcánicas	
2000 PELIGROS DE GEODINAMICA EXTERNA	
2100 Huaycos	
2200 Derrumbes	
2210 De Viviendas	
2220 De Cerros	
2230 De Estructuras en general	
2300 Reptación	
2400 Deslizamientos	
2500 Aluviones	
2600 Aludes	
2700 Deglaciación	
2800 Otros	
3000 PELIGROS HIDROMETEOROLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS	
3100 Inundaciones	
3110 Por desborde de Ríos	
3120 Por desborde de Lagos o Legunas	
3130 Por desborde de canales	
3140 Por desborde en la ruptura de Diques	
3200 Lluvias Intensas	
3300 Vientos Fuertes	
3400 Sequías	
3500 Heladas	
3600 Granizadas	
3700 Nevadas	
3800 Fraje	
3900 Marejadas (Marejadas)	
3A00 Tempestades Eléctricas	
3B00 Desertificación	
3C00 Embalses	
3D00 Temporales (Vientos con Lluvias)	
3E00 Déficit Hídrico	
3F00 Otros	

4000 PELIGROS BIOLÓGICOS	
4100 Epidemias	
4200 Epizootias	
4300 Plagas	
4400 Varazones de Peces	
4500 Hambrunas	
4600 Otros	
5000 PELIGROS ANTRÓPICOS	
5100 Incendios Urbanos	
5200 Incendios Industriales	
5300 Incendios Forestales	
5400 Contaminación Ambiental	
5410 Atmosférica	
5420 De Aguas	
5430 De Suelos	
5440 Radioactiva	
5500 Accidentes de Transporte	
5510 Medio terrestre	
5520 Medio Aéreo	
5530 Medio Acuático	
5531 Marítimo	
5532 Fluvial	
5533 Lacustre	
5600 Derrame de Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas (DSNPP)	
5610 Gas natural	
5620 Mercurio	
5630 Hidrocarburos	
5640 Material Radioactivo	
5700 Deforestación	
5800 Explosiones	
5900 Sabotajes	
5A00 Vandalismo (Saques)	
5B00 Acciones de Guerra	
5C00 Otros	

III. Acciones Inmediatas para la atención de emergencia

III-1 Actividades a realizar

- Rescata de personas atrapadas ()
- Búsqueda de desaparecidos ()
- Atención pre hospitalaria ()
- Evacuación de heridos ()
- Evacuación de damnificados y afectados ()
- Evacuación de población en riesgo ()
- Atención de lesionados (heridos) ()
- Asistencia con techo temporal ()
- Asistencia con ropa de abrigo ()
- Asistencia alimentaria ()
- Provisión de agua segura ()
- Rehabilitación de servicios ()
- Evaluadores EDAN ()
- Rehabilitación de vías ()
- Equipos de comunicación ()
- Remoción de escombros ()
- Instalación de albergues ()
- Instalación de letrinas ()
- Disposición de desechos sólidos (basura) ()
- Hospital de Campaña / Equipos Médicos de Emergencia - EMT ()
- Gestión de Restos Humanos ()
- Seguridad ()
- Evaluación del riesgo ()
- Utensilios Menaje ()
- Herramientas ()
- Maquinaria pesada ()
- Otros () Especificar _____

III-2 Necesidades de apoyo externo

Bienes de Ayuda Humanitaria

- Carpas _____
- Camas _____
- Frazadas _____
- Alimentos Frios: _____ Crudos _____
- Utensilios / Menaje _____
- Herramientas _____
- Equipos _____
- Otros Especificar: _____

Personal Especializado

- Equipos de Búsqueda y Rescate _____
- Médicos / Brigadas de Salud Profesional _____
- Atención pre hospitalaria _____
- Evacuación de heridos _____
- Bomberos _____
- Equipos de comunicación _____
- Ingenieros / Arquitectos _____
- Otros (Especificar) _____

Equipo Mecánico

- Maquinaria Pesada _____
- Cartera _____
- Otros () Especificar _____

CATEGORIZACIÓN DE CENTROS POBLADOS

Para que un centro poblado pueda ser categorizado y/o recategorizado como caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli, deberá contar con las características y requisitos mínimos siguientes:

Para Caserío

- Población concentrada entre 151 y 1000 habitantes
- Viviendas ubicadas en forma continua o dispersa parcialmente.
- Un local comunal de uso múltiple
- Centro educativo en funcionamiento

Para Pueblo

- Población concentrada entre 1001 y 2500 habitantes
- Viviendas ubicadas en forma contigua y continuada, con una disposición tal que conformen calles y una plaza céntrica.
- Servicios de Educación: infraestructura, equipamiento y personal para el nivel de primaria completa
- Servicios de salud: infraestructura, equipamiento y personal de un puesto de salud
- Local comunal de uso múltiple
- Áreas recreacionales.

Para Villa

- Población concentrada entre 2501 y 5000 habitantes.
- Plan de Ordenamiento Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial respectiva
- Viviendas agrupadas en forma contigua y continuada con una disposición tal que se conformen calles y una plaza céntrica de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Urbano
- Servicios de Educación: infraestructura, equipamiento y personal para los niveles de primaria completa y los tres primeros grados de secundaria
- Servicios de salud: infraestructura, equipamiento y personal para un centro de salud
- Otros servicios de acuerdo con los requerimientos planteados en el Plan Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial
- Servicios de correos, telefonía pública, entre otros
- Desempeñar función de servicios de apoyo a la producción localizada en el área de influencia y función complementaria a los centros poblados del distrito al que pertenece

Para Ciudad

- Las ciudades se clasificarán en ciudades menores, intermedias y mayores
- Su población comprenderá entre 5001 y 500 000 habitantes.
- Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento Territorial y los Planes Urbanos según corresponda.

Para Metrópoli

- Su población comprende a más de 500 001 habitantes.
- Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento y Plan de Desarrollo Metropolitano.

PAREDES:

- 1: Ladrillo o bloque de cemento.
- 2: Piedra o sillar con cal o cemento
- 3: Adobe o lapial.
- 4: Quincha (caña con barro).
- 5: Piedra con barro (pica).
- 6: Madera
- 7: Estera.
- 8: Otro material

TECHO URBANO/ RURAL:

- 1: Concreto armado.
- 2: Madera.
- 3: Tejas
- 4: Plancha de calamina.
- 5: Calfu o estera con larta de barro
- 6: Estera.
- 7: Paja, hojas de palmera
- 8: Otro material

PISO:

- 1: Parquet o madera pulida.
- 2: Láminas asfálticas, vinilos o similares.
- 3: Lowna, terrazos, cerámicos.
- 4: Madera.
- 5: Cemento.
- 6: Tierra.
- 7: Otro material.

Escribir el Numeral de la Tabla de Referencia:

TIPO DE DISCAPACIDAD

- 1: Moverse o caminar
- 2: Ver.
- 3: Oír.
- 4: Hablar.
- 5: Mental.
- 6: Otro tipo de discapacidad.

Escribir el Numeral de la Tabla de Referencia:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

- 1: DNI.
- 2: Pasaporte.
- 3: Carnet de Extranjería
- 4: Otro documento.

Enfermedades Crónicas

- 1 Anemia
- 2 Arritmias cardiacas
- 3 Asma bronquial
- 4 Desnutrición
- 5 Diabetes
- 6 Dislipmias
- 7 Enfermedades inmunológicas (artritis, artrosis, lupus)
- 8 Enfermedades psiquiátricas graves
- 9 Epilepsia
- 10 Esquizofrenia
- 11 Glaucoma
- 12 Hepatitis
- 13 Hipertensión arterial
- 14 Hipertiroidismo – hipotiroidismo
- 15 Hipertrofia prostática benigna
- 16 Hiperuricemia gota
- 17 Insuficiencia cardiaca
- 18 Insuficiencia coronaria
- 19 Insuficiencia renal crónica
- 20 Neuropatías desmielinizantes
- 21 Osteoporosis y descalcificación en general
- 22 Parkinson (síndrome y enfermedad)
- 23 Tuberculosis - TBC
- 24 Virus de la inmunodeficiencia humana - VIH
- 25 Otras

CATEGORIZACIÓN DE CENTROS POBLADOS

Para que un centro poblado pueda ser categorizado y/o recategorizado como caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli, deberá contar con las características y requisitos mínimos siguientes:

Para Caserío:

- Población concentrada entre 151 y 1000 habitantes.
- Viviendas ubicadas en forma continua o dispersa parcialmente.
- Un local comunal de uso múltiple.
- Centro educativo en funcionamiento.

Para Pueblo:

- Población concentrada entre 1001 y 2500 habitantes.
- Viviendas ubicadas en forma contigua y continuada, con una disposición tal que conformen calles y una plaza céntrica.
- Servicios de Educación: infraestructura, equipamiento y personal para el nivel de primaria completa.
- Servicios de salud: infraestructura, equipamiento y personal de un puesto de salud.
- Local comunal de uso múltiple.
- Áreas recreacionales.

Para Villa:

- Población concentrada entre 2501 y 5000 habitantes.
- Plan de Ordenamiento Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial respectiva.
- Viviendas agrupadas en forma contigua y continuada con una disposición tal que se conformen calles y una plaza céntrica, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Urbano.
- Servicios de Educación: infraestructura, equipamiento y personal para los niveles de primaria completa y los tres primeros grados de secundaria.
- Servicios de salud: infraestructura, equipamiento y personal para un centro de salud.
- Otros servicios de acuerdo con los requerimientos planteados en el Plan Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial.
- Servicios de correos, telefonía pública, entre otros.
- Desempeñar función de servicios de apoyo a la producción localizada en el área de influencia y función complementaria a los centros poblados del distrito al que pertenece.

Para Ciudad:

- Las ciudades se clasificarán en ciudades menores, intermedias y mayores.
- Su población comprenderá entre 5001 y 500,000 habitantes.
- Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento Territorial y los Planes Urbanos según corresponda.

Para Metrópoli:

- Su población comprende a más de 500,001 habitantes.
- Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento y Plan de Desarrollo Metropolitano.

Escribir el Numeral de la Tabla de Referencia:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

- 1: DNI.
- 2: Pasaporte.
- 3: Carnet de Extranjería.
- 4: Otro documento.



Formulario Preliminar

Evaluación N° _____
Código SINPAD N° _____

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fecha de registro. Día: _____ Mes: _____ Año: _____ 1.2 Hora: _____ Hrs.

1.3 Responsable del Informe: _____ DNI N° _____

(APELLIDOS y Nombre)

Cargo o función: _____ Institución: _____

1.4 Zona afectada

Departamento: _____ Provincia: _____

Distrito: _____ Localidad: _____

Barrio/Sector/Urbanización: _____ Calle/Manzana: _____

Edificio/Piso/Dpto.: _____ Centro Poblado / Comunidad Nativa: _____

Caserío: _____ Anexo: _____ Otros (detalle): _____

Ubicación geo referenciada:

Coordenadas Geográficas: Latitud: _____ Longitud: _____

Coordenadas UTM: _____

Altitud: _____ msnm Población (según censo): _____

1.5 Condiciones climáticas de la zona afectada para la asistencia en el momento del reporte

Breve descripción de las condiciones climáticas: _____

1.6 Ruta de acceso sugerida para llegar a la zona afectada

1. Vías de transporte: _____ 2. Tipo de vehículo: _____

3. Lugar de partida: _____ 4. Tiempo estimado de llegada: _____

5. Ruta principal: _____

6. Ruta alterna: _____

2.0 CARACTERÍSTICAS DEL PELIGRO DE ORIGEN NATURAL O INDUCIDO POR LA ACCIÓN HUMANA

2.1 Fecha de ocurrencia del peligro

Día: _____ Mes: _____ Año: _____ Hora: _____

2.2 Tipo de peligro (marcar con X)

Sismo: ___ Tsunami: ___ Inundación: ___ Huayco: ___ Deslizamiento: ___ Bajas

Temperaturas: ___ Incendio Urbano: ___ Incendio Forestal: ___ Lluvias Intensas: ___ Vientos

Fuertes: ___ Deficiencia Hídrica: ___ Erupción Volcánica: ___ Erosión Fluvial: ___ Derrumbe:

___ Derrame de sustancias peligrosas: ___ Otro (especificar): _____



4.0 DAÑOS MATERIALES

4.1 A las viviendas

EN BASE AL TIPO DE MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES DE LA VIVIENDA	Tipo	Destruídas	Inhabitables	Afectadas
	1: Ladrillo o bloque de cemento			
	2: Piedra o sillar con cal o cemento			
	3: Adobe o tapial			
	4: Quincha (caña con barro)			
	5: Piedra con barro (pirca)			
	6: Madera			
	7: Estera			
	8: Otro material			
TOTAL				

4.2 A los servicios / Infraestructura de Salud de la localidad

Establecimiento de Salud (Nombre por el que se lo conoce)	Funcionamiento del Servicio de Salud			Observaciones
	Funciona		No funciona	
	Totalmente	Parcialmente		
			¿Por qué? Indicar daños a la infraestructura, equipamiento, otros.	

Fuente: Consolidado EDAN de Salud

4.3 Daños a Instalaciones y Vehículos de Primera Respuesta

Entidad	Instalaciones			Vehículos		
	Destruída	Inhabitable	Afectada	Tipo	Operativo	Inoperativo
Policía Nacional del Perú - PNP				Patrullero		
				Ambulancia		
				Rescate		
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP				Ambulancia		
				Cisterna		
				Rescate		
Fuerzas Armadas - FF.AA.				Camión		
				Cisterna		
Serenazgo				De Patrullaje		
Sistema de Atención Médica Móvil de Urgencia - SAMU				Ambulancia		
Cruz Roja				Ambulancia		

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Deyvis Tineo Rua
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE EN GRD ENTRENAMIENTO



4.4 A la Infraestructura Educativa

Nombre de la Institución Educativa (I.E.E.)	Número Total de Aulas (pre-emergencia o desastre)	Daños (Número de Aulas)			Tipo de Nivel Educativo / Privado o Nacional
		Destruídas	Inhabitables	Afectadas	
Total					

Fuente: Sector Educación

4.5 A la Infraestructura de Transporte

4.5.1: Daños en carreteras, vías férreas y otros

Tipo de Vías de Comunicación	Daños (Condición)		Número de Tramos	Ubicación	Observaciones (Indicar Progresos)
	Destruído (m)	Afectado (m)			
Vías nacionales					
Vías departamentales					
Vías vecinales					
Vías urbanas					
Vías férreas					
Otros					
Total					

ml. metros lineales

4.5.2: Daños en puentes, puertos y otros

Tipo de Infraestructura	Daños (Condición)		Ubicación	Observaciones
	Destruído (Unidades)	Afectado (Unidades)		
Puentes peatonales				
Puentes vehiculares				
Puertos				
Aeropuertos				
Terminal terrestre				
Otros				
Total				

Fuente: Sector Transportes



4.6 A la Infraestructura de Riego

4.6.1 Daños en canales, defensa ribereña y otros

Tipo de Infraestructura	Unidad de Medida (ml)	Daños (Condición)		Número de Tramos	Ubicación (Indicar progresiva)
		Destruído	Afectado		
Canales de riego					
Defensa ribereña					
Diques					
Drenes					
Otros					
Total					

4.6.2 Daños a las bocatomas, reservorios y otros

Tipo de Infraestructura	Unidad de Medida (unidad)	Daños (Condición)		Ubicación
		Destruído	Afectado	
Bocatomas				
Reservorios				
Otros				
Total				

4.7 A los Locales Públicos

Locales Públicos	Cantidad		
	Destruído	Inhabitable	Afectado
Local municipal			
Local comunal			
Iglesia			
Albergue			
Estadios/coliseos			
Otros*			

*Otros: Locales de Comedores Populares, Clubes de Madres, Vaso de Leche, etc.



4.8 A la Infraestructura de Servicios Básicos

Infraestructura del Servicio	Cuenta con el servicio		Sin servicio (%)	Daños (Condición)		Observaciones
	Sí	No		Destruído (m)	Afectado (m)	
Red de Agua Potable						
Red de Desagüe						
Red de Energía Eléctrica						
Red de Gas						
Otros						
Total						

Fuente: Empresa Prestadora de Servicios - EPS

4.9 A otros Servicios Básicos

Tipo de Servicio	Cuenta con el servicio		Sin servicio (%)	Observaciones
	Sí	No		
Telefonía fija				
Telefonía móvil				
Internet				
Emisora comercial				
Otros				
Total				

5.0 DAÑOS A SECTORES DIVERSOS

5.1 A la Producción Agrícola

5.1.1 Cultivos

Tipo	Daños (Cantidad)		Lugar	Variedad de cultivo
	Perdidas (Hás)	Afectadas (Hás)		
Cultivos de pan llevar				
Cultivos permanentes				
Cultivos transitorios				
Cultivos no permanentes				
Otros				
Total				

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Tac. Deyvis Tineo Rúa
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRD Y ENTRENAMIENTO



5.3.1. Total Daños por Medios de Vida

Tipo de Actividad	Nº Familias Afectadas	Nº Personas Afectadas
Agricultura		
Ganadería		
Comercio		
Turismo		
Pesca		
Otros		
Total		

Institución: _____

Nombre, Apellidos y Firma del (ta) Evaluador(a)
DNI N°: _____

Firma y Sello Jefe(a) Oficina de Defensa Civil
DNI N°: _____

Firma y Sello del Gobernador(a) / Regional/Alcalde(sa)

GOBIERNO REGIONAL
Huancavelica
¡Juntos por más Obras!

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE EN GRUPO Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Asist. Tec. Deyvis Tineo Kad
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE



6.0 ANÁLISIS DE NECESIDADES

6.1 Acciones Prioritarias: Marcar con (X) lo que corresponda

Selección	Recursos	Selección	Recursos
	Equipos de Búsqueda y Rescate		Rehabilitación de vías
	Rescate de personas atrapadas		Equipos de comunicación
	Búsqueda de desaparecidos		Remoción de escombros
	Atención pre hospitalaria		Instalación de albergues
	Evacuación de heridos		Instalación de letrinas
	Evacuación de damnificados y afectados		Disposición de desechos sólidos (basura)
	Evacuación de población en riesgo		Hospital de Campaña / Equipos Médicos de Emergencia - EMT
	Atención de lesionados (heridos)		Gestión de Restos Humanos
	Asistencia con techo temporal		Seguridad
	Asistencia con ropa de abrigo		Evaluación del riesgo
	Asistencia alimentaria		Utensilios - Menaje
	Provisión de agua segura		Herramientas
	Rehabilitación de servicios		Maquinaria pesada
	Evaluadores EDAN		Otros (Especificar)

6.2 Necesidades Prioritarias de Asistencia Humanitaria

TECHO (unidades)					
Carpas	Módulos de Vivienda	Planchas de Calamina	Planchas de Triplay	Bobinas de Plástico	Listones de Madera

ABRIGO (unidades)			
Frazadas o Colchas	Camas Plegables	Colchones	Ropa para Adultos
Ropa para Niños	Mosquiteros	Sábanas	Otros (Especificar)

ALIMENTOS (unidades)		
Raciones Frías de Alimentos (Número de raciones)	Raciones de Alimentos Crudos (Número de raciones)	Raciones de Alimentos Cocidos Calientes (Número de raciones)
Raciones para Infantes (Número de raciones)	Raciones para Lactantes (Número de raciones)	Otros (Especificar)



6.4 Necesidades para la Atención de Salud

POTENCIAL HUMANO		MEDICINAS	
Descripción	Número de Especialistas	Descripción	Unidades
Médicos		Kit Politraumatizados	
Enfermeros(as)		Kit de IRAS	
Técnicos de Enfermería		Kit de EDAS	
Personal Audíar		Kit de Quemados	
Otros (Especificar)		Otros Kits (Especificar)	
Otros (Especificar)		Otros (Especificar)	
EQUIPOS		Unidades	
Hospitales de Campaña / Equipos Médicos de Emergencia - EMT		Otros (Especificar)	
Kit de Cirugía Mayor			
Kit de Cirugía Menor			
Otros (Especificar)			

7.0 COORDINACIONES PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

8.0 CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES GENERALES



9.0 RECOMENDACIONES FINALES

Multiple horizontal lines for writing recommendations.

Institución: _____

Nombre, Apellidos y Firma del (sa) Evaluador(a) EDAN PERU
DNI N°: _____

Firma y Sello Jefe(a) Oficina de Defensa Civil
DNI N°: _____

Firma y Sello del Gobernador(a) / Regional/Acalde(sa)



GOBIERNO REGIONAL
Huancavelica
¡Juntos por más Obras!

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Dayvis Tineo Rua
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE